

AMIGOS Y ALIADOS:  
JOSÉ BERNARDO COUTO (1803-1862)  
Y JOSÉ JOAQUÍN PESADO (1801-1861)\*

---

Andrea Acle Aguirre  
*University of Cambridge*

José Bernardo Couto y José Joaquín Pesado son figuras del México del siglo XIX un poco olvidadas. Su ausencia en el panteón de los héroes oficiales se explica, en parte, porque fueron “conservadores”. Es decir, defendieron la primacía de la Iglesia católica y los valores tradicionales en contra del México laico y moderno que, al menos en papel, prometía la Constitución de 1857. ¿Cómo pudieron oponerse a cambios que un lector contemporáneo juzga inevitables? Para comprender la primera mitad del siglo XIX en México resulta útil leer el pasado, no sólo en la clave del progreso, sino también de la intransigencia. A partir de un doble estudio biográfico, pretendo mostrar por qué Bernardo Couto y Joaquín Pesado abandonaron los ideales

Fecha de recepción: 2 de marzo de 2010

Fecha de aceptación: 8 de junio de 2010

---

\* Agradezco los valiosos comentarios de la Dra. Anne Staples (El Colegio de México) y del Dr. Will Fowler (University of St. Andrews) en la elaboración de este artículo.

liberales de su juventud y cómo, por la vía del desencanto, llegaron al conservadurismo al final de sus vidas.

La desilusión fue el sentimiento característico de la generación a la que pertenecieron Couto y Pesado; aquella que, en las décadas inmediatas tras la independencia, fue incapaz de imprimir sus ideas de forma permanente en las instituciones del país. José Bernardo Couto (1803-1862) estudió derecho en el Colegio de San Ildefonso y participó activamente en las reformas liberales de 1833-1834, oponiéndose después al cambio del régimen federalista a uno centralista (1835).

Figura influyente en el seno del Congreso, Couto fue comisionado para negociar la paz con Estados Unidos en 1847 y 1848. Por sus actividades en la Academia de San Carlos durante la década de 1850, a Couto suele recordársele como el primer gran estudioso del arte novohispano. Su primo hermano, José Joaquín Pesado (1801-1861), apoyó la primera reforma liberal desde el Congreso de Veracruz y también se opuso al centralismo desde las páginas de *La Oposición*. Pesado fue ministro de Estado durante la primera intervención francesa (1838-1839) y, sobre todo, un hombre de múltiples talentos: avezado para los negocios y uno de los poetas más relevantes de su generación. Hacia el final de su vida, Pesado se convirtió en enemigo acérrimo tanto de la desamortización eclesiástica como de la Constitución de 1857, combatiéndolas desde *La Cruz*.

¿Por qué estudiar juntos a Bernardo Couto y a Joaquín Pesado? Porque sus vidas se desarrollaron prácticamente en paralelo y porque tales coincidencias se deben a algo más que amistad o simple parentesco. Se trata de una comunión de ideas que se reflejó en la participación conjunta, durante toda su vida, en las mismas empresas políticas y cultu-

rales. Couto y Pesado fueron partícipes del surgimiento de una cultura auténticamente mexicana, capaz de expresarse mediante la literatura o las artes plásticas. A su participación en un sinnúmero de proyectos culturales se debe que hayan recibido considerable atención por parte de los historiadores del arte y de la literatura. Sin embargo, respecto a su vida e ideas políticas, el interés ha sido bastante escaso.

El mayor obstáculo que se opone a una tarea de rescate, dirigida a casos relativamente aislados como Couto y Pesado, es una definición simplista del conservadurismo mexicano. Según tal esquema, un personaje conservador sólo puede ser comprendido en referencia a sus vínculos con la idea de una monarquía extranjera en México (como antecedente ideológico) o con el régimen de Maximiliano (como colaborador directo). Respecto de Couto y Pesado, no obstante sus mudanzas de pensamiento, sus escritos políticos se inscribieron siempre dentro de la defensa del sistema republicano y representativo, sin hacer jamás gala de inclinaciones monárquicas. Giraron mucho más en la órbita del liberal José María Luis Mora que en torno al conservador Lucas Alamán. Esta peculiaridad, lejos de convertir a Couto y Pesado en casos excepcionales, da testimonio de la pluralidad del conservadurismo mexicano.

De igual forma, asignar una filiación política inamovible a Couto y Pesado como conservadores de cal y canto, en atención sólo a sus ideas de madurez, implica incurrir en un anacronismo. Sólo tras la experiencia traumática de la guerra con Estados Unidos (1846-1848) fue que se perfiló la división de la clase política mexicana en dos bandos irreconciliables. La división fratricida entre liberales y conservadores estalló en la Guerra de Reforma (1858-1860) y se

prolongaría con la existencia simultánea de dos proyectos de nación hasta el Segundo Imperio (1862-1867). Es preciso apartar la vista del México de las dicotomías y concentrarse en la fluidez de las filiaciones políticas durante las primeras décadas del México independiente. Para comprender la posición de Bernardo Couto y Joaquín Pesado en los debates políticos de la época, creo útil interpretar sus acciones como respuesta a una pregunta fundamental: ¿cómo, en medio de las revueltas internas y las amenazas extranjeras, mantener unidos a los mexicanos?

La respuesta dada a esta importante cuestión, a lo largo de sus vidas, muestra un tránsito de la defensa liberal de la preeminencia de la ley, empleada como instrumento de cambio, a la conservación de los elementos constitutivos de la nación mexicana, siendo éstos el puntal de su supervivencia. Los jóvenes cultos y optimistas sostuvieron la creencia de que la unidad “política” de la nación podía tejerse en torno a una ley fundamental, en cuanto ésta significaba una capitulación entre facciones y encarnaba las aspiraciones colectivas. Desengañados por años de inestabilidad crónica, al bordear la madurez, denunciaron la brecha que existía entre la ley y las costumbres, prefiriendo la “unidad religiosa” como constitución moral del país y baluarte de la nacionalidad. Lejos de ser una reflexión académica, las ideas políticas de Couto y Pesado se forjaron en respuesta a situaciones concretas, de ahí su maleabilidad y capacidad de adaptación.

#### ORÍGENES DE UNA DINASTÍA FAMILIAR

Orizaba fue la cuna de varias de las familias más significativas, política y económicamente, en el México del siglo XIX:

Tornel, Escandón, La Llave y Segura. Esta ciudad veracruzana era la principal beneficiaria del establecimiento de la Real Renta o monopolio del tabaco en 1764.<sup>1</sup> Su prosperidad está íntimamente ligada al hecho de que los Couto –y Pesado por añadidura– hayan constituido una dinastía familiar repartida entre Puebla, Veracruz y la capital. Los padres de Bernardo y de Joaquín fueron gallegos que llegaron a Nueva España a fines del siglo XVIII, y se dedicaron al comercio y al cultivo del tabaco; los emparentó su matrimonio respectivo con dos hermanas de apellido Pérez, naturales de Puebla y también hijas de gallego. Las familias que surgieron de tales enlaces fueron muy diferentes. Mientras que José Joaquín fue hijo único, dada la prematura muerte del padre y el asesinato del padrastro a manos de insurgentes en 1811, el padre de Bernardo procreó al menos 23 hijos, con su primera y segunda esposas. Dos de los Couto Ybea, medios hermanos de Bernardo y doctores en teología por el Seminario Palafoxiano de Puebla, permiten ilustrar la conversión de Nueva España en México, a partir de dos caminos hacia la independencia: el revolucionario y el legal.<sup>2</sup>

Por un lado, el cura insurgente José Ignacio (1773-1838), quien tuvo que abandonar su próspera parroquia en San Martín Texmelucan hacia 1812, cuando sus simpatías insurgentes le ganaron una condena al destierro en España. A mediados de 1817, su estado eclesiástico le salvó de ser fusilado con los demás insurgentes que defendían el fuerte de Palmillas en Veracruz. Antes de ser indultado en 1820, José Ignacio Couto evadió la pena de muerte valiéndose

---

<sup>1</sup> RIBERA CARBÓ, *Herencia colonial*, pp. 39-52.

<sup>2</sup> BENSON, *La diputación provincial*, pp. 14-17, 78-83.

tanto de su buena relación con el obispo Antonio Joaquín Pérez como de un oportuno escape de la cárcel seguido de 18 meses de escondite en una iglesia.<sup>3</sup> Por el otro, José María Couto Ybea (1772-1828) fue vicario capitular en la catedral de Valladolid (Michoacán), rector del Colegio de San Ildefonso (1804-1807) y dos veces diputado a las Cortes españolas, las constituyentes de 1810-1813 y las ordinarias de 1820-1823.<sup>4</sup> En 1821, José María Couto influyó en el nombramiento de Juan O'Donjú como jefe político de Nueva España y propuso, junto con Miguel Ramos Arizpe, Mariano Michelena y Lucas Alamán, la creación de reinos autónomos en América. Pero el Plan de Iguala ya se había suscrito para entonces.

Si se toma en cuenta la importancia de las redes familiares, se comprende mejor el ingreso de José Bernardo al Colegio de San Ildefonso en 1818. Sus estudios coincidieron con una circunstancia muy especial: entre 1816 y 1821 los jesuitas recuperaron la dirección del prestigioso establecimiento cuyos egresados, como en tiempos virreinales, siguieron llenando la primera plana de la clase política.<sup>5</sup> Entonces conoció a Pedro José Márquez S. J. (1741-1820), vuelto a México

---

<sup>3</sup> VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, *Biografías de los héroes*, pp. 275-282; MIQUEL I VERGÉS, *Diccionario de insurgentes*, pp. 155-156. Véase también AHBNAH, *CFGO*, 158, 411-491; AGN, G, soporte 11, exp. 4, ff. 2-4, año 1821, y FRBN, *CM*, “Méritos y ejercicios literarios del Doctor d. Joseph Ignacio de Couto e Ybéa”.

<sup>4</sup> “Meritos y ejercicios literarios del Doctor y Maestro Don Joseph Maria Couto”, AHUNAM, *FCSI, R, VA, RC*, c. 61, exp. 137, doc. 649.

<sup>5</sup> Para los progresos académicos de Couto véase: “Libro en que se asientan las crisis y calificaciones que se les ponen a los Alumnos de este R. y más Antiguo Colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso [...]”, AHUNAM, *FCSI, S, EE*, c. 144, exp. 324, doc. 3893, ff. 231, 234-236, 239 y 245-246.

tras 47 años de destierro en Italia, donde había publicado varias obras sobre arte y arquitectura tanto de Roma como del México prehispánico. Entre todos los catedráticos de San Ildefonso, quien ejerció una influencia decisiva sobre Couto fue José María Luis Mora (1794-1850): el joven abogado terminó por convertirse en “el amigo más íntimo” de su maestro.<sup>6</sup> La importancia de este vínculo intelectual cobró sentido cuando Couto se dio a conocer públicamente.

Todo comenzó con una malhadada intervención del papa León XII (1823-1829): una encíclica fechada a fines de 1824 donde instó a los obispos de América a ensalzar las virtudes de Fernando VII. Puesto que la restauración del absolutismo en España coincidía con la amenaza de una reconquista española apoyada por la Santa Alianza, este documento causó una fuerte reacción en México y toda Hispanoamérica. En julio de 1825, el Congreso del Estado de México ofreció un premio para el mejor ensayo que fijara las relaciones entre la potestad espiritual del papa y la soberanía de las naciones. El jurado, que incluía a Servando Teresa de Mier, otorgó el galardón a Couto. El texto del joven de 21 años describió como “monstruosa y anticristiana” a la unión de sacerdocio e imperio, afirmando que la Iglesia debía limitarse a inculcar los preceptos del Evangelio, sin descender a aplicarlos en las leyes o en la política.<sup>7</sup> Couto se valió de dos argumentos que se convertirían en moneda

---

<sup>6</sup> HALE, *El liberalismo mexicano*, p. 301.

<sup>7</sup> Bajo seudónimo: *Disertación sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica: que llevó el premio ofrecido por el Congreso Constituyente del Estado de Méjico en decreto del 27 de julio del presente año. Escrita por Norberto Pérez Cuyado. Impresa de orden del gobierno del estado, México, Guadalajara, Oficina del C. Urbano Sanromán, 1825.*

corriente en los debates de la época: la interpretación literal de las palabras de Jesucristo, “Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios”, en el sentido de distinguir política y religión como esferas distintas, y la idea de que existen dos tipos de disciplina (interior y exterior) en la Iglesia. El “sagrado recinto de la conciencia”, ocupado por dogmas y artículos de fe, estaba vedado a los funcionarios públicos. Pero había cuestiones que trascendían al orden civil, como las propiedades de la Iglesia, y éstas sí estaban sujetas a la intervención de los gobiernos. Al final de su disertación, Couto refrendó su confianza en la inminente prosperidad de México, por más que “el imbécil tirano de Castilla” (Fernando VII) no reconociera su independencia.

El entusiasmo por un futuro prometedor, lejos de ser patrimonio exclusivo de la opinión reformista, fue un sentimiento generalizado tras la independencia. Un buen ejemplo de ello fue la pastoral del vicario capitular de Valladolid, José María Couto, publicada también en 1825.<sup>8</sup> Si bien compartía con su medio hermano Bernardo tanto su optimismo como el desprecio hacia el “Minotauro español”, su opinión sobre cuál debía ser la posición de la Iglesia en el México independiente era muy diferente. Según José María, la nueva nación debía mantener todos los privilegios y respetar los bienes de la institución eclesiástica porque, de volver a la época pasada, “resultarían sin duda graves perjuicios a la religión de Jesucristo”. Al referirse al pasado, el vicario Couto hizo una alusión indirecta a la legislación

---

<sup>8</sup> *Pastoral que el Dr. D. José María Couto vicario capitular en sede vacante del obispado de Valladolid de Michoacán dirige a los venerables párrocos y demás eclesiásticos seculares y regulares de su diócesis*, Imprenta de la Federación en Palacio, fechada el 16 de agosto de 1825.

anticlerical de las Cortes de Cádiz, revivida durante el Trienio Liberal (1820-1823) en España. Seguía la línea más conservadora, según la cual la independencia de México había sido una reafirmación providencial de la fe católica frente a distorsiones como la revolución francesa o el liberalismo gaditano.<sup>9</sup> Además, el vicario Couto puso en tela de juicio el derecho de la nueva nación a suceder al rey español en el ejercicio del Real Patronato. Para quienes compartían su visión, la independencia del nuevo país encerraba la posibilidad de que la Iglesia mexicana lograra su emancipación respecto de los designios de la autoridad política, fueran presiones jurídicas o exigencias financieras.

Esta reacción conservadora se forjó como respuesta al intento de moldear a la Iglesia de acuerdo con las miras reformistas del gobierno que supuso el primer liberalismo hispanoamericano. Lejos de suponer una situación inédita, el discurso liberal hizo suyo el patrimonio ideológico del despotismo ilustrado encarnado sobre todo en Carlos III (1759-1788).<sup>10</sup> Por un lado, la herencia del regalismo o el afán de reducir la interferencia del papa sobre las iglesias nacionales; por el otro, un discurso de purificación y austeridad como justificación del ataque en contra de los aspectos superfluos o supersticiosos del culto religioso. Baste señalar que los reformistas borbónicos y los primeros liberales hispanoamericanos compartieron motivos y métodos al intentar, respectivamente, renovar el antiguo régimen o superar el pasado colonial: por ejemplo, invocar una moral verda-

---

<sup>9</sup> CONNAUGHTON, "Un camino difícil", p. 98.

<sup>10</sup> HERR, *The Eighteenth-Century Revolution*, pp. 14-18 y CALLAHAN, *Church, Politics and Society*, pp. 3-30.

deramente evangélica o seguir un criterio de utilidad social, etc. Como ha demostrado la historiografía reciente sobre el siglo XIX, es preciso insistir en que el impulso reformista –aunque anticlerical– no era necesario ni forzosamente antirreligioso. Según Josefina Zoraida Vázquez, antes del triunfo de la república en 1867, la manzana de la discordia entre los distintos grupos políticos mexicanos fue menos la discusión sobre formas de gobierno que el estatus que debía tener la Iglesia en el país y cómo se emplearían sus bienes.<sup>11</sup>

En cuanto a Bernardo Couto, es innegable que, tras ganar el concurso de 1825, la victoria fue múltiple. En 1827, entró a formar parte del personal docente del recién inaugurado Instituto Literario del Estado de México, creado a partir de las disposiciones marcadas por la constitución estatal, diseñada por José María Luis Mora. El gobernador Lorenzo de Zavala encomendó la organización del instituto al coronel José Vicente Villada, padrastro del joven catedrático de derecho público constitucional Bernardo Couto.<sup>12</sup> Hacia fines del año, éste fue nombrado albacea testamentario por Servando Teresa de Mier, quien falleció en diciembre.<sup>13</sup> Respaldado por su talento y por un entramado creciente de conocidos y contactos, Couto estaba labrándose una plataforma de acceso a la política estatal. Mientras tanto, en Orizaba y de forma menos

---

<sup>11</sup> “Liberales y conservadores” [en línea].

<sup>12</sup> HERREJÓN, *Fundación del Instituto*, pp. 21-22, 36, 41 ss. El instituto, radicado en San Agustín de las Cuevas, fue clausurado en 1830. El nombre del segundo esposo de María Antonia Pérez Sarmiento, madre de Bernardo, aparece en el testamento de aquélla: AGNDF, 2 de agosto de 1832, notario 426.

<sup>13</sup> DOMÍNGUEZ, *Vida de fray Servando*, pp. 558-559, 674-676 y 688.

espectacular, pero también segura, su primo José Joaquín avanzaba en la misma dirección.

Pesado nació en San Agustín del Palmar (actual Palmar de Bravo), Puebla. Tras la segunda viudez de su madre se establecieron en Orizaba. La educación del niño transcurrió por completo en el entorno familiar, bajo la dirección materna. La biografía canónica de Pesado, al consignar el carácter universalista de su formación (teología, filosofía, derecho, ciencias naturales y exactas, historia, más cuatro o cinco lenguas), permite imaginar que un programa tan ambicioso requirió de la colaboración de algún eclesiástico local.<sup>14</sup> En su primera juventud, Pesado comenzó a escribir poesía, mientras labraba su patrimonio mediante el cultivo del tabaco. En 1822 contrajo matrimonio de prestigio con una joven La Llave, la Elisa de sus poemas: María de la Luz, sobrina de Pablo (sacerdote, político y naturalista, 1773-1833) y hermana de Ignacio (futuro general liberal y gobernador de Veracruz, 1818-1863). La primera actuación pública de Pesado tuvo lugar a fines de 1827 y en 1828, cuando la pugna entre logias masónicas o *pro-*to partidos políticos, yorkinos y escoceses, se extendió por todo el país.<sup>15</sup> A pesar de que el ayuntamiento local había decidido mantenerse al margen, un grupo de orizabeños se adhirió al plan de Montaña, acaudillado por el (proescocés) vicepresidente Nicolás Bravo. Hubo algunas detenciones y,

---

<sup>14</sup> ROA BÁRCENA, *Biografía de don José Joaquín Pesado*, incluida en PESADO, *Obras*, t. I, pp. 352-355.

<sup>15</sup> BLÁZQUEZ, *Veracruz*, pp. 61-66. Los yorkinos solían asociarse a los estratos medios de la sociedad y a la defensa de la autonomía regional, mientras que los escoceses se identificaban con la vieja oligarquía india y la centralización del poder.

temiendo ser aprehendido, Joaquín Pesado se dio a la huida. Es difícil saber si simpatizaba o no con los escoceses, considerando que jamás fue masón. Destaca, sin embargo, que Pesado formara ya parte de los notables locales.<sup>16</sup>

El conflicto siguió vivo y marcó las elecciones para el ciclo 1829-1830 de la legislatura veracruzana. Ante las irregularidades, los ayuntamientos de Orizaba, Jalapa y Veracruz pidieron su anulación y, en las nuevas elecciones (noviembre 1828), resultaron elegidos, entre otros, Bernardo Couto, Francisco Javier Echeverría y José Julián Tornel. Sin embargo, cuando el presidente electo Manuel Gómez Pedraza fue ilegalmente suplantado por Vicente Guerrero, los diputados veracruzanos elegidos en primera instancia fueron restablecidos. No obstante esta experiencia frustrada, Bernardo Couto luego fue electo senador para el cuarto congreso constitucional de Veracruz (1831-1832), caracterizado por su diligencia legislativa. El proyecto que entonces presentaron las comisiones unidas de justicia (los senadores Bernardo Couto y José Julián Tornel, más los diputados Manuel Fernández Leal y Antonio María Salonio) sería revivido en 1835, convirtiéndose en “el primer Código Penal del México independiente”.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> ARRÓNIZ, *Ensayo*, pp. 562-567. Véase ROA BÁRCENA, *Biografía*, p. 372. Es probable que Pesado ocupara entonces algún cargo en el ayuntamiento. En una carta dirigida a esta corporación (pp. 22-I-1832) pidió una constancia al respecto, “habiendo vivido mi parte en esta ciudad veinte y seis años, con una honrada conducta, desempeñando a satisfacción el empleo de síndico, y dos el de regidor...” AHMO, G, C41, E4.

<sup>17</sup> Salvo el intervalo centralista (1835-1846), estuvo en uso desde 1849, año en que fue reformado, hasta su sustitución en 1869. BLÁZQUEZ y GIDI, *El poder legislativo*, pp. 66-69, 76-77: *Proyecto de Código Penal presentado al cuarto congreso constitucional del estado de Veracruz*, Jalapa, impreso en la oficina del gobierno por Aburto y Blanco, 1832.

En enero de 1832, Antonio López de Santa Anna encabezó la sublevación de la guarnición de Veracruz en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, quien había sustituido a Guerrero en 1829, recelando que éste virara el sistema de gobierno hacia el centralismo. Para mediar con los rebeldes, fueron comisionados Manuel María Pérez (vicegobernador), Vicente Segura Argüelles y Bernardo Couto. Según su propio informe, éstos instaron a los sublevados a garantizar el desarrollo libre y pacífico de la opinión pública, demostrando así “que el ejército no pretende erigirse en dominador del país”.<sup>18</sup> A fin de cuentas, la renovación de las autoridades nacionales y estatales fue pactada en los convenios de Zavaleta y efectuada en las elecciones de 1833: Santa Anna, presidente, y Valentín Gómez Farías, vicepresidente. Durante este gobierno, Couto y su primo Pesado consolidarían su reputación como hombres de ideas avanzadas.

#### ENTUSIASMO LIBERAL

La primera y única [?] legislativa de Joaquín Pesado tuvo lugar como diputado en el congreso veracruzano y, según consignó el *Mensajero Federal* de Veracruz, estuvo apegada a la línea más radical del liberalismo de la época. En marzo de 1833, presentó varias proposiciones de ley en la cámara, apuntaladas en un argumento liberal: la disciplina externa de la Iglesia, al no ser puramente espiritual, sí toca la esfera

<sup>18</sup> “Oficio dirigido al Excmo. Sr. gobernador del estado [Sebastián Camacho] por la comisión que marchó a Veracruz el 19 del actual”, suplemento al núm. 82 de *El Constitucional*, Jalapa. Anexo en *DH*, enero de 1832.

de competencia del gobierno civil.<sup>19</sup> Primero, impedir que las corporaciones laicas o eclesiásticas adquirieran bienes raíces, ya que la concentración e inactividad de los bienes de “manos muertas” era un obstáculo a la prosperidad del país; segundo, abolir los diezmos en el estado, considerados divinos sólo por quienes “hojean con más frecuencia los libros de sus cuentas que las páginas de la Biblia”; y tercero, erigir en Veracruz un obispado independiente de Oaxaca, Puebla y México, debiendo haber tantas mitras como estados de la “confederación mexicana” (Veracruz esperaba hasta 1863). Afirmando el derecho del gobierno a ejercer el patronato, sugirió: “nada más natural que los gobiernos de los estados propongan [obispos], el general elija y el sumo pontífice apruebe”.

A mediados de 1833, hubo una serie de pronunciamientos en defensa de los fueros y privilegios de clero y ejército, so pretexto de que la religión del pueblo estaba siendo amenazada. Estas reacciones negativas exacerbaron la voluntad reformista del círculo asociado a Valentín Gómez Farías, ahogando las voces de moderación y cambio gradual.<sup>20</sup> El programa de reformas cobró cuerpo: en el ramo educativo, una comisión (Gómez Farías, Juan José Espinosa de los Monteros, Andrés Quintana Roo, José María Luis Mora, Juan Rodríguez Puebla, Manuel Eduardo de Gorostiza y Bernardo Couto) acordó la supresión de la Universidad y la creación de una Dirección General de Instrucción Públi-

---

<sup>19</sup> *Mensajero Federal* (28 ene. 1833) (11 y 20 mar. 1833).

<sup>20</sup> COSTELOE, *La primera república federal*, pp. 371-376, 391-394, 403-404. Las fincas rústicas y urbanas de la Iglesia serían transferidas a sus arrendatarios quienes, en vez de pagar al arrendador eclesiástico, destinarían sus pagos al gobierno.

ca. También se consideró la posibilidad de utilizar los bienes del clero para amortizar la deuda nacional: el proyecto fue perfeccionado por un órgano consultivo compuesto por Espinosa de los Monteros, Mora y Antonio Manuel Couto. La vida de este último, primo de Bernardo y a menudo confundido con él, es un ejemplo fascinante del dinamismo de las ideas en esta época. Doctor en teología, su carrera fue brillante: representante de Veracruz en la diputación provincial de Nueva España en 1814 y 1820-1821, director del Monte de Piedad desde 1815, y rector de la Universidad entre 1825 y 1830. Su amigo Carlos María de Bustamante celebró que se hubiera negado a prestar las joyas del Montepío para la coronación de Iturbide, así como que hubiera sido de los “poquísimos” que levantaron la voz en el Congreso para manifestar su desacuerdo con la “ley del caso” que, en junio de 1833, facultó al gobierno para expulsar a sus opositores. Para escándalo de viejas amistades y bajo la influencia de Espinosa de los Monteros, Antonio Manuel había terminado por profesar “opiniones extravagantes”.<sup>21</sup>

A principios de 1834, los planes sobre el pago de la deuda pública se afinaron. Una comisión del Congreso (A. M. Couto incluido) propuso que los conventos de regulares que no reunieran más de 18 religiosos ordenados *in sacris* fueran

---

<sup>21</sup> Establezco el parentesco entre Antonio Manuel Couto y Bravo (1781-1836) y Bernardo Couto y Pérez con: APO, *PBE*, vol. 12 y AGN, *G, I*, vol. 40, exp. 9, 44 ff. En 1815, tras la muerte del padre de Bernardo, María Antonia Pérez menciona a Antonio Manuel, “sobrino político”, como apoderado. Véase también CABRERA y ESCANDÓN, *Historia del Nacional Monte de Piedad*, pp. 46-53 y 60; y *DH*, 17 de noviembre de 1822, 20 de diciembre de 1826, 11 de noviembre de 1830, 10 de noviembre de 1831, 4 de agosto de 1833, 30 de mayo de 1834 y 8 de marzo de 1836.

suprimidos y sus bienes adjudicados a un establecimiento de crédito público, junto con todos los terrenos baldíos de la federación y todos los bienes en manos muertas.<sup>22</sup> Algunos estados ya habían comenzado a actuar por cuenta propia: en noviembre de 1833, el gobernador de Veracruz Antonio Juille y Moreno ordenó confiscar los bienes de todos los conventos del estado (salvo los franciscanos), para beneficio de la instrucción pública. Aunque, como la estrategia federal contaba con todos los bienes eclesiásticos de la república, en diciembre se prohibió la venta de propiedades de la Iglesia. Sin embargo, en marzo de 1834, la legislatura veracruzana cerró todos los conventos con menos de 24 religiosos ordenados *in sacris*, lo que equivalía a clausurarlos todos. Joaquín Pesado fungía entonces como vicegobernador de Veracruz y la aplicación de tal decreto le costó que rompieran las vidrieras de su casa al grito de “¡Muera la lógica [por logia] de don Joaquín Pesado!”<sup>23</sup>

La justificación detrás del cambio era doble: primero, vivificar la economía nacional con la vuelta de estos capitales a la circulación pública; segundo, asegurar la unidad del

---

<sup>22</sup> Los otros miembros de la comisión eran Espinosa de los Monteros, Solana, Alvarado y Subízar. *Dictamen sobre el proyecto de ley propuesto por la Cámara de Senadores y el Sr. D. Lorenzo de Zavala para la reducción del número de conventos*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1834; y *Dictamen de la Comisión especial respectiva de la Cámara de Diputados sobre la organización del establecimiento del crédito público*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1834.

<sup>23</sup> TRENS, *Historia de Veracruz*, t. III, pp. 779-781 y ROA, *Biografía*, pp. 374-376. La cifra de 24 religiosos para evitar la clausura de conventos ya había sido fijada en un decreto de las Cortes españolas (octubre de 1820). James Breedlove, “Effect of the Cortes, 1810-1822, on Church reform in Spain and Mexico”, en BENSON, *Mexico and the Spanish Cortes*, pp. 126-127.

cuerpo social, amenazada por la existencia de corporaciones privilegiadas. Prescindiendo del rechazo de la propia Iglesia a una situación de absoluta dependencia respecto del Estado, el proyecto de A. M. Couto y compañía era impracticable, pues difícilmente alcanzarían los recursos para pagar la deuda y mantener al clero.<sup>24</sup> Importa enfatizar que, como ha escrito Manuel Revuelta para el caso español, tanto “conservadores” como “reformistas” estaban de acuerdo con que los cristianos debían sufragar el culto y los ministros de su religión. La diferencia estribaba en cómo lograr tal objetivo: apoyándose en los medios tradicionales (diezmos, primicias y bienes raíces) o valiéndose de sueldos o pensiones suministrados por el Estado. Durante 1833-1834, se pensó mucho menos en separar a las dos potestades que en subordinar la Iglesia al Estado. Sólo hasta la Reforma tendría lugar un auténtico laicismo, expresado en el deseo frontal de secularizar las actividades tradicionales de la Iglesia y depositarlas en manos del Estado.<sup>25</sup> Ante todo, los proyectos de los años treinta afirmaron el derecho del Estado a legislar sobre todos los habitantes del país: una jurisdicción omnímoda e incompatible con fueros y privilegios, cotos aislados del resto.

A mediados de 1834, la experiencia reformista llegó a su fin. Ante el descontento causado por las nuevas medidas, la oposición atribuyó los males del país al federalismo y cifró sus esperanzas en un cambio de régimen. El Congreso fue clausurado y los colaboradores más cercanos de

---

<sup>24</sup> COSTELOE, *La primera república federal*, pp. 417-419.

<sup>25</sup> Revuelta, “El proceso de secularización en España y las reacciones eclesíásticas”, en ÁLVAREZ, *Librepensamiento y secularización*, p. 331, y STAPLES, “Secularización”, pp. 109-123.

Gómez Farías fueron destituidos; en Veracruz, la legislatura local fue sustituida por el ayuntamiento, anulando las leyes dadas en materia religiosa.<sup>26</sup> Por tanto, Couto y Pesado se convirtieron en opositores al inminente centralismo. Junto con Francisco Modesto Olaguíbel, el segundo se hizo cargo de *La Oposición. Federación y Unión* entre noviembre de 1835 y junio de 1836, hasta el cierre forzoso del periódico. Desde la redacción, definieron el conflicto político en clave partidista-clasista: serviles contra liberales, hombres privilegiados contra el pueblo, aristócratas contra demócratas, etc. Los redactores de *La Oposición* estaban convencidos de que sólo el federalismo, acorde con la extensión del territorio nacional, permitiría proteger a los intereses locales sostenidos por las “clases útiles” de la sociedad (agricultores, artesanos y comerciantes). El centralismo equivaldría a la imposición del “imperio del dogal y el alfanje” al más puro “uso asiático”, a manos del ejército o “zánganos de la república” y un clero movido por “viles intereses temporales”.<sup>27</sup>

El temor de que México se desintegrara parecía justificado ante la rebeldía de Zacatecas y Coahuila, más la amenaza de independencia en Texas. De ahí que, en agosto de 1835, un dictamen aprobado en la Cámara de Diputados recomendara virar hacia “un gobierno más fuerte en los resortes, más respetable en las medidas, más económico en los recursos y menos complicado en las relaciones”.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> COSTELOE, *La República central*, pp. 61-62; y BLÁZQUEZ Y GIDI, *El poder legislativo*, pp. 73-74.

<sup>27</sup> *La Oposición*: números correspondientes a julio-agosto de 1834 y abril-mayo de 1835.

<sup>28</sup> SORDO, *El Congreso en la primera república centralista*, pp. 184-187.

En el Senado, Couto redactó un voto particular en el cual rechazaba la acusación de que México fuera una nación no constituida y que, destruida la constitución de 1824 por el imperio de las circunstancias, su imprescriptible soberanía hubiera vuelto al pueblo. Couto advirtió que ésta era la voz de los partidos, no de la nación. En caso de seguir esta “teoría de la voluntad general por pronunciamientos”, el Congreso abandonaría el mayor descubrimiento de la ciencia política (el sistema representativo) para sustituirlo con la “más turbulenta e inestable democracia”, resignándose a “sancionar como ley lo que los agitadores gusten hacer pasar por su soberano querer”. Pero la “borrasca” de México, lejos de ser peculiar al nuevo país, era parte de un movimiento universal: el conflicto entre los principios nuevos y los hábitos antiguos. No quedaba más que reformar y corregir. De acordar una segunda constitución, los legisladores darían “el ejemplo y las doctrinas necesarias para batirla”. Profético, Couto aseveró: lo que autoricemos hoy, “¡cuántas veces y con qué accidentes tan desagradables no se repetirá en lo sucesivo!”<sup>29</sup>

Cuando se acordó el “casamiento” de las cámaras, preludio al cambio de gobierno que sería materializado en las Siete Leyes (1836), Bernardo Couto abandonó el Congreso. Ese mismo año, Pesado declinó su elección como gobernador de Veracruz, según se sabe por una carta que Mora

---

<sup>29</sup> *Dictamen de la comisión especial de la cámara de Senadores sobre cambio de la forma de gobierno y voto particular del señor Couto*, México, Imprenta del Águila dirigida por José Ximeno, 1835. Bustamante reseñó el episodio y describió así a Couto: “Este mocito es el gallo del Senado por su talento que encubre con su aspecto de pacato”. *DH*, 27 y 31 de agosto de 1835.

escribió desde el exilio.<sup>30</sup> ¿Realmente era tan difícil cerrar las brechas entre las distintas facciones políticas? En aras de matizar el ardor panfletario del poeta Pesado o el dramático rigor del abogado Couto, es útil invocar el retrato de la clase política anterior a la Reforma trazado por Michael Costeloe. Me refiero al concepto de hombre de bien: creyente católico, perteneciente a la clase media y con opiniones políticas flexibles, puesto que sus desacuerdos políticos con el resto del grupo nunca hicieron peligrar su posición social. Por ejemplo, prescindiendo de matices ideológicos, tanto Alamán como Gómez Farías fueron hombres de bien. Es más, los individuos involucrados en la dirección del país fueron prácticamente los mismos.<sup>31</sup>

Un buen ejemplo de tal fluidez se halla en la historia de la literatura del México independiente. Me refiero a la tertulia de cuatro estudiantes (Guillermo Prieto, Manuel Tossiat Ferrer y José María y Juan Nepomuceno Lacunza) que, hacia 1836, dio origen a la Academia de Letrán. Su proyecto de mexicanizar la literatura, que cristalizaría en los cuatro volúmenes del *Año Nuevo* (1837-1840), pronto estableció un lazo entre estos jóvenes y figuras consagradas como Andrés Quintana Roo, Manuel Carpio y José Joaquín Pesado. Dando señas de una tolerancia ideológica que luego sería inconcebible, se unieron a estos esfuerzos: Francisco Ortega, Casimiro del Collado, el padre Guevara, José María Tornel,

---

<sup>30</sup> *Revista política*, pp. 281-282. Mora se refirió a Pesado como “uno de los primeros literatos del país”, partidario del “progreso rápido y radical” y dotado de “fuerzas y capacidad sobradas” para ser presidente. Respecto de Couto, asentó: “el sí en él es siempre difícil y muchas veces vacilante; el no es constantemente firme y pronunciado con resolución”.

<sup>31</sup> COSTELOE, *La República central*, pp. 35-49, 86-87 y 93.

Manuel Eduardo de Gorostiza, Ignacio Aguilar y Marocho, Francisco Modesto de Olaguíbel, Ignacio Rodríguez Galván, Clemente de Jesús Munguía e Ignacio Ramírez.<sup>32</sup> Baste señalar la importancia de la amistad entre Pesado y el médico veracruzano Manuel Carpio (1791-1860), quienes compartieron la pasión por la poesía y por la historia del pueblo judío (según Prieto, juntos construyeron una “Jerusalén de cartón y corcho”). Pesado recopiló las poesías de su amigo, costeando su primera edición en 1849: Carpio sería el poeta más publicado del siglo XIX.<sup>33</sup>

#### CONJURANDO LA TEMPESTAD

El ingreso de Joaquín Pesado al gabinete del presidente Anastasio Bustamante como ministro del Interior, a principios de 1838, ha sido interpretado de forma simplista. Según su biógrafo Roa, ante los reproches lanzados por el espectro de su difunta madre, Pesado se habría arrepenti-

<sup>32</sup> Pesado publicó un cuento en el año nuevo de 1838, “El inquisidor de México”, donde subrayó la distancia entre el ciego fanatismo del personaje principal y “una religión de verdad y de amor”. Couto escribiría un solo cuento, “La mulata de Córdoba y la historia de un peso”, donde usó esta leyenda colonial como pretexto para satirizar los vicios del México republicano. PESADO, *Obras*, pp. 371-387.

<sup>33</sup> Carpio también componía epigramas: “Con h el arte de herrar tiene Galván don Mariano [impresor de la época] / Sin ella digno sería del Congreso mexicano”. Por su parte, las *Poesías originales y traducidas* de Pesado fueron editadas cuatro veces en el siglo XIX: 1839, 1849, 1885 y 1886. Según Francisco Pimentel, Pesado fue “excelente traductor, a veces, hábil imitador en otras y buen poeta original en otras”. Véanse TOLA DE HABICH, “Diálogo sobre los *Año Nuevo* y la Academia de Letrán”, estudio preliminar a *El Año Nuevo*, vol. 1, pp. xix-xxiv y cxi; PRIETO, *Memorias*, pp. 95-130 y 327-328.

do de su pasado liberal y decidido así a moderar su talante político. Para los contemporáneos de Pesado, sin embargo, esta “veleidad” fue objeto de una lectura más compleja. Por un lado, Prieto le criticó por haberse desacreditado frente a quienes lo tenían por “liberal exaltado” y Payno le achacó haber marchitado “en el fango del gobierno una hoja de laurel que sus amigos concedieron a su talento”. Por el otro, para el historiador Bustamante el nombramiento de Pesado, tratándose de “un yorkino de cuatro suelas y más”, fue simplemente escandaloso.<sup>34</sup> En realidad, aprovechando la ambigüedad del presidente respecto del conflicto entre facciones, Pesado se sumó a la “revolución filosófica o moral” de Manuel Gómez Pedraza: el proyecto de un retorno pacífico al federalismo que implicaba comprometer directamente al presidente Bustamante.<sup>35</sup> Pero los federalistas estaban escindidos entre éste y el grupo “exaltado” de Gómez Farías, inclinado hacia una solución de fuerza. En septiembre, el antagonismo llegó a la ruptura: el ministro Pesado giró una orden de aprehensión contra varios “exaltados”, entre ellos Gómez Farías y José María Alpuche, quien escribió un manifiesto desde la “Bastilla Bustamantina”,

---

<sup>34</sup> ROA, *Biografía*, pp. 377-378, se vale del poema “La Visión”, publicado en *El Mosaico Mexicano* en 1836. Véase PRIETO, *Memorias*, pp. 108 y 213; Payno, prólogo a CALDERÓN, *Obras Poéticas*, p. xi; BUSTAMANTE, *DH*, 22-III-1838, quien añade: “creemos que don Anastasio Bustamante, o ha perdido el juicio, o le ha salido rabo como a borriquito”. Pesado fue ministro del Interior en dos ocasiones (del 22 de marzo al 24 de septiembre de 1838, y del 18 de octubre al 11 de diciembre de 1838) y actuó brevemente como ministro de Relaciones Exteriores (del 14 de noviembre al 11 de diciembre de 1838). MORENO, *El pintor Pelegrín Clavé*, pp. 873-892.

<sup>35</sup> SOLARES, *Una revolución pacífica*, pp. 140-143, 277-283.

acusando a los pedracistas de perseguirlo “por el pecado de no sucumbir a sus ideas”. Pesado renunció temporalmente a su puesto.<sup>36</sup>

Mientras tanto, Francia se valía del desorden político mexicano, so pretexto de que sus ciudadanos habían sido afectados por éste, en un intento de lograr concesiones y privilegios. Desde abril de 1838, el representante francés había enviado un ultimátum al gobierno mexicano que, según célebre cita de Couto, “vino concebido en tales términos, y era tan manifiesto el deseo que se tenía de que dijésemos *no*, que fue imposible dejar de decirlo”.<sup>37</sup> En noviembre, tras el bombardeo de San Juan de Ulúa, México declaró formalmente la guerra a Francia. El presidente fue facultado para encabezar el ejército, aunque su salida de la ciudad de México equivalía a invitar a la revolución. Tres días después, a principios de diciembre, el ministerio completo renunció y, tras un día sin gobierno, la “revolución filosófica” se puso en marcha con un nuevo gabinete que incluía a Gómez Pedraza y Juan Rodríguez Puebla. Las deliberaciones entre éstos, convencidos de que sólo un cambio en las instituciones permitiría presentar un frente unido contra los franceses, y una reticente comisión de congresistas (Couto incluido), que temía que ello diera pie a la guerra civil, fueron interrumpidas por los gritos de la multitud:

---

<sup>36</sup> Alpuche se refería a la prisión del antiguo Palacio de la Inquisición. *Manifiesto que el ciudadano José María Alpuche e Ynfante, cura propio de Cunduacan de Tabasco, hace a la nación mexicana, de su escandalosa prisión*, México, Imprenta de Luis Heredia, calle de San Sebastián núm. 7, 1838.

<sup>37</sup> Couto a Mora, 4 de diciembre de 1838, en GARCÍA, *Documentos inéditos*, t. VI, pp. 15-18.

‘¡Viva la federación!’, ‘¡No queremos congreso!’ y ‘¡Abajo las Siete Leyes!’.<sup>38</sup>

El próximo intento de regresar al federalismo tuvo lugar en julio de 1840, súbitamente y por la fuerza. Un pronunciamiento convirtió al centro de la ciudad de México en un campo de batalla: con el presidente bajo arresto en Palacio, rebeldes y tropas leales se fortificaron en el corazón de la capital, causando la muerte de 500 a 700 civiles.<sup>39</sup> El choque psicológico fue enorme y provocó que los hombres de bien comenzaran a considerar otras opciones. De ahí la propuesta de José María Gutiérrez de Estrada sobre establecer una monarquía en México encabezada por un príncipe europeo. Couto escribió a Mora sobre el “avispero” que se desató: “todo el mundo en público habla el lenguaje del republicanismo más exaltado [pero] muy pocos porque así lo sienten de verdad”.<sup>40</sup> Además del monarquismo, la otra tentación era el despotismo militar. Antes de los sucesos de julio, Couto había presentado un proyecto en el Congreso donde proponía que “en ningún caso, por ningún motivo, por ningún objeto y por ninguna autoridad nacional” pudiera acordarse la creación de un dictador, puesto que “todo Gobierno, todo sistema político, toda institución social reconoce por último y final objeto la guarda y con-

---

<sup>38</sup> SORDO, *El Congreso*, pp. 264-272, 305-307. La comisión estaba formada por los diputados Berruecos, Gordo, Jiménez, Becerra, Couto y Espinosa de los Monteros, Barajas, Cuevas, Malo y Castillo, más los senadores Fagoaga, Garza, Ortega, Ramírez y Pérez de Lebrija. Véase BARAJAS, *Verdadera noticia*.

<sup>39</sup> COSTELOE, “A Pronunciamiento”, pp. 245-264.

<sup>40</sup> Carta del 25-X-1840, IM, CB, *CJMLM*.

servación de las garantías individuales”.<sup>41</sup> A fin de cuentas, tanto Bustamante como las Siete Leyes salieron de la escena política en 1841, de acuerdo con las Bases de Tacubaya. Una Junta de Representantes, en la cual Couto se negó a participar, nombró a Santa Anna como presidente provisional, inaugurando “un gobierno puramente militar en el que apenas se conserva una sombra de administración civil”.<sup>42</sup>

En las siguientes elecciones, para el Congreso Constituyente de 1842, Bernardo Couto y Joaquín Pesado fueron elegidos, respectivamente, propietario y suplente por Veracruz. En estas fechas, el voto particular de Couto en 1835 fue resucitado por el recién fundado periódico *El Siglo XIX* y fue celebrado por Mariano Otero como “obra maestra de lógica, moderación, sensatez y previsión”.<sup>43</sup> Sin embargo, la actitud de Couto en algunas votaciones del Congreso fue de extrema cautela. Quizás temía el brusco restablecimiento del federalismo o recelaba respecto de la inclusión de una velada libertad religiosa en la nueva constitución: por ejemplo, mientras la nación se declaraba católica, ésta admitía el culto privado de cualquier otra religión. Pero la nueva ley fundamental, un justo medio entre “una sociedad moderna, progresista y secular” y “los valores religiosos y sociales esenciales heredados de su pasado colonial”,

<sup>41</sup> Sesión del 2-III-1840: MATEOS, *Historia parlamentaria*, t. XIII, pp. 105-107. La noche del 14 de diciembre de 1838, como solución de emergencia a los “tres días de ministerio” el Supremo Poder Conservador había acordado otorgar tal poder, omnímodo, a Santa Anna. COSTELOE, *La República central*, p. 188.

<sup>42</sup> Couto a Mora, 31-I-1842, IM, CB, CJMLM.

<sup>43</sup> *El Siglo XIX* (27 sep. 1842) y OTERO, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana* (1842), *Obras*, t. 1, p. 78, n. 19.

fue rechazada por el pueblo (los pronunciados de Huejotzingo) a fines de 1842.<sup>44</sup> El Congreso fue ocupado militarmente y, para deliberar sobre una nueva forma de gobierno, se convocó a una Junta de Notables. Bernardo Couto y Joaquín Pesado rechazaron su designación como miembros de la junta, origen de las Bases Orgánicas de 1843.

La siguiente actuación pública de Couto implicó “calmar los odios públicos” en un escenario marcado por un fuerte descontento hacia el gobierno. Cuando la anexión de Texas por Estados Unidos era inminente, Santa Anna dejó la presidencia en manos del general Valentín Canalizo. Pero la situación explotó a fines de 1844: tras perder el apoyo del ejército y el gobierno, Santa Anna fue apresado y el veracruzano José Joaquín Herrera, cabeza del Consejo de Gobierno, fue ratificado como presidente. En mayo de 1845, aquél fue sentenciado al destierro de por vida y su gabinete, a 10 años de exilio en el extranjero. Couto fue contratado como abogado defensor por el ex ministro de Guerra, Isidro Reyes, acusado de haber pasado por alto la autoridad del Congreso al nombrar a Santa Anna como jefe de la división que marchaba a combatir la revuelta de Mariano Paredes (según exigía el artículo 89 de las Bases). En la defensa, Couto enfatizó que, ante la existencia simultánea de dos presidentes (propietario e interino), “no había separación de cargos” por lo que Reyes pudo prescindir del visto bueno del legislativo. Resulta interesante que Couto desdeñara las aclaraciones *ex post facto* de la constitución argumentando: primero, que el sistema representativo seguía siendo

---

<sup>44</sup> COSTELOE, *La República central*, pp. 267-268 y 272, y NORIEGA, *El Constituyente de 1842*, 1986, pp. 91, 99-100 y 104.

“una planta de aclimatación” en México; y segundo, que, dada la juventud del derecho constitucional, no existía aún “la certidumbre para producir otra cosa que *opiniones*”. Al final, exoneró a Reyes por haberse doblegado ante “la opinión común de que en revueltas civiles [Santa Anna] era entre nosotros, como el Destino de los antiguos, dominador e irresistible”.<sup>45</sup>

Muy a tono con la templanza de Couto, el gobierno de José Joaquín Herrera pospuso la reforma constitucional hasta que pudiera realizarse una consulta nacional y, en la cuestión de Texas, prefirió seguir la vía de la negociación para evitar la guerra. Fue entonces cuando Bernardo Couto vivió su primera y única experiencia como ministro, a cargo de la cartera de Justicia, del 14 de agosto al 19 de octubre de 1845. Según escribió Juan Bautista Morales, del gabinete de Herrera “sólo Couto, quitándole tres cuartas partes de la prudencia y moderación habituales, podría tratar ese negocio [conferenciar con Texas] con dignidad en público, y principalmente para la imprenta”.<sup>46</sup> En diciembre, el gobierno de Herrera se negó a recibir a John Slidell, ministro plenipotenciario estadounidense, pues entrar en negociaciones hubiera significado su caída. A fin de cuentas, el 13 de mayo de 1846, Estados Unidos declaró formalmente la guerra a

---

<sup>45</sup> “Defensa del general D. Isidro Reyes ante la Suprema Corte de Justicia en la causa que se le instruyó el año de 1845 por haber autorizado como Secretario del Despacho de Guerra y Marina, la orden en que se nombró general del Ejército de Operaciones al Presidente de la República”, en COUTO, *Obras*, pp. 389-453.

<sup>46</sup> Carta de Morales a Mariano Riva Palacio (13 de octubre de 1845) en IM, *CB*, *AMRP*. En una carta al Dr. Mora, Couto confesó: “U. que me conoce, se figurará cuan violento estuve el poco tiempo que allí me conservé”. 27 de enero de 1846, IM, *CB*, *CJMLM*.

México. Cuando Paredes salió a encabezar al ejército, evitar la caída vertiginosa del régimen quedó en manos del vicepresidente Nicolás Bravo y su gabinete (Pesado incluido), intento que duró del 31 de julio al 4 de agosto. En un oficio de despedida, el ministro Bravo hizo votos para que “agotadas sus fuerzas en inútiles querellas”, la patria mexicana no “quede sojuzgada por el enemigo astuto que la invade”.<sup>47</sup>

A mediados de 1846, Bernardo escribió que era preciso “buscar en la vida doméstica y en las relaciones privadas de la sociedad, algo que distraiga del tormento que causa la vista de este país”. Enfermo y abatido por una “melancolía habitual”, emprendió un viaje a Orizaba en diciembre, donde permaneció hasta principios de 1847.<sup>48</sup> Seguramente ahí se reunió con su primo José Joaquín, entonces ocupado tanto en vindicar los privilegios del Común de Cosecheros de Tabaco como en administrar la fábrica de Cocolapan, fundada por Lucas Alamán y Legrand Hermanos en 1837.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> COSTELOE, *La República central*, pp. 361-364. El escrito del gabinete de Bravo (3 de agosto) se incluye en: *Memoria de la primera Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al Soberano Congreso Constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846, por el ministro del ramo, C. José María Lafragua*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1847.

<sup>48</sup> Couto a Mora (29 de julio de 1846) y, sobre sus padecimientos e insomnios, véase Alejandro Arango y Escandón a Mora (diciembre de 1846 y 25 de abril de 1847) en GARCÍA, *Documentos inéditos*, pp. 57-58, 68-71, 79-86.

<sup>49</sup> Según RIBERA, *Herencia colonial*, pp. 62-69, en 1843, Cocolapan tenía 11 500 husos; dos años después, quedaban sólo 2 200. Pesado era su administrador desde 1841 y lo sería hasta 1851 (en 1848, la fábrica fue adquirida por Manuel Escandón). Luego de quedar viudo, Pesado había vuelto a Orizaba y, en 1842, contrajo segundas nupcias con Juana Segura Argüelles. Couto estaba casado, desde 1834, con Piedad Couto

Éste es el único vínculo directo que he podido encontrar entre Pesado y Alamán, emblema del conservadurismo. El 22 de diciembre de 1846, con el pragmatismo de un hombre de negocios sin tiempo para ilusiones monárquicas, Pesado escribió a Mariano Otero: “el gobierno representativo es el único que puede corregir la arbitrariedad de los gobernantes [...] en un siglo tan positivo como éste en que vivimos es necesario ponerse de parte de los contribuyentes y de los pueblos; todo lo que sea salir de aquí me parece perdido”.<sup>50</sup>

#### LA GRAN DESILUSIÓN

La intervención estadounidense (1846-1848) fue una vivencia trágica y una gran sacudida de conciencia para la clase política mexicana. Tras el fracaso militar y la ocupación de la ciudad de México, la guerra concluyó con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, en febrero de 1848, firmado tras arduas negociaciones. Desde agosto de 1847, luego de las derrotas de Padierna y Churubusco, había tenido lugar una serie de conferencias entre Nicholas Trist, ministro plenipotenciario de Estados Unidos, y los comisionados mexicanos: Bernardo Couto, José Joaquín de Herrera, Ignacio Mora y Villamil, Miguel Atristain y José Miguel

---

y Miñón, hija de su medio hermano José Domingo. Los testamentos de Pesado y Couto pueden consultarse, respectivamente, en AGNDF, 28 de mayo de 1838 (notario 169) y 23 de diciembre de 1846 (notario 169).

<sup>50</sup> Desde 1845, Otero había sido contratado como apoderado de la Diputación de Cosecheros de Orizaba. El monopolio del tabaco estuvo vigente entre 1837 y 1856. RIBERA, *Herencia colonial*, pp. 53-54 y PAREDES, “Catálogo de las cartas”, carta de Pesado a Otero, 22 de diciembre de 1846.

Arroyo (secretario intérprete). Los comisionados mexicanos lograron que Trist abandonara sus pretensiones sobre Baja California y sobre una parte de la Alta, para que aquélla permaneciera unida a Sonora. Insistieron en que Texas reconociera como límite el río Nueces y no el Bravo, y se opusieron tanto a ceder Nuevo México como a otorgar el derecho de tránsito perpetuo por el istmo de Tehuantepec. Couto llevó el “enorme peso de tan difícil comisión” a pesar de que, para negociar la paz, no contara con el respaldo de ningún partido político.<sup>51</sup>

Pero las hostilidades se reanudaron y, tras las derrotas de Molino del Rey y Chapultepec, la bandera de Estados Unidos ondeó en el Palacio Nacional el día 15 de septiembre. A fines de octubre y con los estadounidenses ocupando todos los puntos clave de México, el flamante presidente Pedro María Anaya nombró nuevos comisionados: Couto, Atristain y Luis Gonzaga Cuevas, más Alejandro Arango y Escandón como secretario. Trist planeaba regresar a Washington para consultar con su gobierno la creación de una zona neutral entre el Bravo y el Nueces pero, ante la posibilidad real de que cayera el gobierno de los moderados en México, decidió quedarse. Por su parte, los comisionados mexicanos se toparon con la renuencia de Anaya a investirlos de amplios poderes, sin la autorización del Congreso. Couto sugirió que el ejecutivo podía y debía ajustar por sí solo el tratado, y que la injerencia del Congreso se

---

<sup>51</sup> “Jamás se le ha visto comprometido en ninguna asonada política, y acaso por esto, a pesar de su gran saber, de su facilidad de expresión y de su lógica irresistible, rara vez ha dominado en la tribuna, y nunca se le ha considerado como jefe de algún bando parlamentario.” ALCARAZ *et al.*, *Apuntes*, pp. 268-270.

limitaba a aprobarlo o rechazarlo.<sup>52</sup> El 2 de enero de 1848 se abrieron las segundas negociaciones y, un mes después, se firmó en el pueblo de Guadalupe Hidalgo un tratado de paz, amistad y límites: México aceptó fijar la frontera a partir del río Bravo, pero respetando la unión terrestre de Baja California con México, así como la cesión de Nuevo México y Alta California, a cambio de 15 000 000 de pesos.

¿Cómo justificar la firma del tratado? En la *Exposición de motivos presentada por los comisionados de México*, atribuida a Bernardo Couto, éstos afirmaron no haber hecho más que traducir “a formas escritas” el resultado de la contienda.<sup>53</sup> Según ellos, desde siempre partidarios de la negociación pacífica, la guerra nunca debió haber existido: ¿cómo exigir “nuevos y grandes sacrificios” a un pueblo fatigado por 36 años de revueltas civiles? México lo había aventurado todo, mientras que “el enemigo no tenía otro azar que el de mayor o menor extensión de las adquisiciones que haría”. La pérdida territorial había sido indispensable para asegurar la supervivencia del país, puesto “en peligro de muerte”. Aludiendo al fracaso de la clase política y militar, sentenciaron: si México no logra ser un día una nación grande y feliz “su desgracia no provendrá de la falta de territorio” y, de no variar el rumbo, “acabará quizá en breve y con ignominia”.

No hubo tiempo para sacar conclusiones. El gobierno de Herrera consumió gran parte de la indemnización estado-

---

<sup>52</sup> ROA BÁRCENA, *Recuerdos de la invasión*, t. II, pp. 266-278 y Carlos Bosch García, “Nicholas P. Trist (1847-1848)”, en SUÁREZ, *En el nombre del Destino Manifiesto*, pp. 47-50.

<sup>53</sup> ROA, *Recuerdos*, t. II, p. 317, atribuyó a Couto la *Exposición*, incluida en PEÑA y REYES, *Algunos documentos*, pp. 139-168.

unidense en la pacificación interna, apaciguando a quienes rechazaban la paz con Estados Unidos y haciendo frente a la guerra de castas en Yucatán y Sierra Gorda. No obstante, fue una época de estabilidad relativa, basada en el predominio político de los moderados, puente entre el reformismo de los puros y el gradualismo de los conservadores. A mediados de 1848, Couto describió así la situación: “disfrutamos de la paz que permiten nuestras viciosas instituciones y nuestros inveterados vicios”. Poco después, se refirió a la oleada revolucionaria de Europa como reflejo del “profundo extravío que han sufrido las ideas morales en el mundo”, prelude de “una horrorosa catástrofe [que] a todos nos alcanzará”.<sup>54</sup> Su melancolía estaba trocándose en pesimismo. Otra variante de este estado de introspección fue el poema “La Revelación” (1849) de Joaquín Pesado: tras el simulacro de su muerte y condenación, a resultas de haber vivido engañado por objetos viles y subalternos, el poeta confiesa: “Tarde te conocí, Criador amable, / Belleza siempre nueva y siempre antigua”. Tras un paréntesis de triunfo espiritual, le es dado contemplar los rigores del infierno cuyo dramatismo, en ediciones sucesivas, irá en aumento: un “Congreso” de falsos dioses presidido por el “caudillo” Satanás quien, dotado de poder absoluto por el “vulgo veleidoso”, aplasta la oposición del “jefe de partido” que cuestiona su “despotismo entronizado”.<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> Cartas a Mora, 12 de agosto de 1848 y 14 de mayo de 1849, en GARCÍA, *Documentos inéditos*, pp. 107-109, 144-145.

<sup>55</sup> La versión final (todavía inconclusa) fue: *Ensayo épico: principio de un poema titulado La revelación. Contiene los cuatro primeros cantos*, México, Vicente Segura, 1856.

Couto y Pesado avanzaban hacia una interpretación moralista del desastre nacional. No eran los únicos en entregarse a reflexiones sombrías sobre la viabilidad de México como nación independiente. De hecho, tras la derrota contundente frente a Estados Unidos, los planes para salvar a la patria se radicalizaron y la diferenciación entre partidos políticos alcanzó proporciones nunca antes vistas.<sup>56</sup> Entonces tuvo lugar la renovación del corpus de ambos signos políticos: tanto la vindicación del legado hispánico-colonial llevada a cabo por Lucas Alamán en su *Historia de Méjico* (1849-1852), como la reafirmación de la vocación republicana y moderna de México a manos de una nueva generación de liberales (Benito Juárez, Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez). Sin embargo, respecto de la posibilidad de actuar, liberales y conservadores adolecían del mismo mal: la desunión dentro de sus propias filas. La indiferencia relativa de Couto y Pesado respecto de esta batalla ideológica puede explicarse, primero, por una sensación de creciente aislamiento. Hacia los años cincuenta, irían quedándose como los vestigios de toda una generación de hombres públicos.<sup>57</sup>

En 1850, tras la muerte de Manuel Peña y Peña, Couto se lamentó de que las “personas graves y sustanciales que van desapareciendo” no pudieran ser dignamente reemplazadas por esa “juventud impaciente y presuntuosa, que se ha arro-

---

<sup>56</sup> HALE, “The war with the United States”, pp. 153-154, 160-161.

<sup>57</sup> Nótese las fechas de fallecimiento de sus contemporáneos: en 1848, Carlos María de Bustamante; en 1849, Mariano Paredes; en 1850, Andrés Quintana Roo y José María Luis Mora; en 1851, Manuel Gómez Pedraza; en 1852, Javier Echeverría; en 1853, Lucas Alamán, José María Tornel y Anastasio Bustamante; en 1854, José Joaquín Herrera y Nicolás Bravo, y en 1858, Valentín Gómez Farías.

gado a sí misma el título de *inteligente* y que no quiere esperar a formarse”.<sup>58</sup> Quien había saltado a la palestra con sólo 21 años, ahora miraba con detenimiento. Ese mismo año, siendo diputado por Veracruz, Couto objetó la propuesta del ministro de Hacienda, Manuel Payno, de consolidar toda la deuda interior en un fondo común y que terminaría convirtiéndose en Ley de Crédito Público. Aquél se opuso a incorporar el fondo dotal de la minería al erario y, fuera de razones prácticas, defendió al gremio minero en su carácter de *corporación*. En Francia, socialismo y comunismo, “dos terribles gangrenas de las sociedades modernas”, sólo pudieron prosperar tras la destrucción de los gremios. Couto concluyó con un argumento casi sofístico: el “absolutismo” era igualmente inmoral tanto si era ejercido contra personas como contra corporaciones, puesto que la arbitrariedad realizada contra éstas venía “en último análisis a pesar sobre individuos”.<sup>59</sup>

Esta cautela creciente, ¿cómo fue interpretada por sus contemporáneos? Para Francisco de Paula Arrangoiz, la minoría del Congreso (1850-1851) incluía a “las notabilidades del partido conservador”: Lucas Alamán, Luis Cuevas, José Hilario Elguero y Bernardo Couto.<sup>60</sup> ¿Era tan

---

<sup>58</sup> Couto a Mariano Riva Palacio (8-I.1850), IM, CB, AMRP. El subrayado es del original.

<sup>59</sup> *Observaciones que a la iniciativa número 7, Presentada por el actual Sr. Ministro de Hacienda, D. Manuel Payno, en su exposición dirigida a las cámaras de la Unión en 25 de julio del presente año de 1850, hace el ciudadano J. Sebastián Segura, perito facultativo de minas y diputado al congreso general por el Estado de México*, México, Imprenta de M. Murguía, 1850. La exposición de Segura (cuñado de Pesado) incluye el discurso de Couto, pronunciado el 26 de octubre.

<sup>60</sup> ARRANGOIZ, *México*, p. 406.

incontrovertible su filiación política? En septiembre de 1850, Gómez Farías promovió la candidatura presidencial de Couto, exhortando a los “buenos mexicanos” a dar un voto de conciencia a favor de éste, “la primera notabilidad del país”. Según el patriarca liberal, su participación en la reforma de 1833 y su rechazo al centralismo en 1835 lo acreditaban como “amante del progreso”, mientras que su carácter conciliador le había granjeado el respeto de los partidos, la aristocracia y el clero.<sup>61</sup> Es difícil saber si los planes de Gómez Farías contaban con la anuencia de Couto. Pero es un hecho que, en julio del mismo año, la muerte del doctor Mora los había acercado, pues ambos compartieron la tarea de hacer cumplir su testamento.<sup>62</sup>

En su correspondencia, Gómez Farías sugirió que los candidatos presidenciales Gómez Pedraza y Mariano Arista ambicionaban apoderarse del gobierno “para que toda la dirección de los negocios quede en su partido [liberal moderado], a cuyo fin harán una alianza con los yankees para sostenerse”, valiéndose del negocio de Tehuantepec. De hecho, el tratado Letcher-Gómez Pedraza (1850), ratificado en Estados Unidos y rechazado en México, permi-

---

<sup>61</sup> IM, *CB*, *AVGF*: Borradores de VGF, IX.1850, 3303-3305; VGF a su hijo Benito, 1º de septiembre de 1850, 3307; Borrador de carta de VGF a Francisco de Paula Farías, IX-1850, 3308. Gómez Farías recibió respuestas de Culiacán (Pedro Verdugo a VGF, 1º de octubre de 1850, 3310), de Saltillo (Farías a VGF, 5 de octubre de 1850, 3314) y de Querétaro (Feliciano Olvera a VGF, 26 de octubre de 1850, 3320), avisando que sus cartas habían llegado demasiado tarde o que habían sido ocultadas.

<sup>62</sup> Mora había dispuesto que todos los puntos dudosos de su testamento se consultaran con Couto (Londres, 1º de febrero de 1850). Véanse también Manuel Corbera a Couto (Querétaro, 17 de septiembre de 1850) y Juana Nava a Couto (París, 26 de febrero de 1851). IM, *CB*, *CJMLM*.

tía que aquel país interviniera militarmente en la región del istmo y determinara los derechos de tránsito. En mayo de 1851, una comisión de diputados (Couto, Cuevas, Fuente y Alamán) dictaminó la invalidez del privilegio de la concesión otorgada originalmente a José Garay (1842) para la construcción de una vía interoceánica y que había pasado a manos del estadounidense Peter Hargous (1848), ahora protegido por su gobierno.<sup>63</sup> Un año después, dos compañías de Estados Unidos, la de Hargous y la de A. G. Sloo, se disputaban la titularidad de la concesión. Ante el *impasse* diplomático, el gobierno mexicano decidió seguir adelante con el proyecto y favoreció a la Compañía Mixta, compuesta por Sloo más los mexicanos Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado. Según ellos, México debía asumir que estaba solo con su “suplicio de Tántalo”, lejos de las simpatías de Europa. Quedaban dos caminos: primero, el de la revolución y la reforma donde “la miseria pública tomando el nombre de cualquier gobierno” destruiría los bienes del clero, sin lograr erradicar a las partidas de aventureros que arruinaban al país; segundo, el camino de las mejoras materiales que permitiría a México dejar de ser un objeto de invasión o conquista.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> *Dictamen de la mayoría de la comisión especial de la Cámara de Diputados del Congreso General, sobre el privilegio concedido a D. José Garay, para la apertura de una vía de comunicación inter-océánica por el istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1851.

<sup>64</sup> *Cuestión de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852. En el texto, firmado el 8 de diciembre, se tachó de “comunistas” a los salteadores de caminos; de hecho, el día 25, el hijo mayor de Pesado fue asesinado a la salida del Palmar de Bravo por una banda de hombres armados.

El texto de Pesado y compañía sobre Tehuantepec, una mezcla de realismo y fatalismo religioso, aludiendo tanto a los “viles” cálculos mercantiles que preside la política internacional como al “ataque” del principio protestante en contra del católico, arroja una sombra de saludable complejidad sobre sus creencias políticas. Lejos de contener juicios transparentes sobre la situación nacional, este texto dejó un margen de maniobra para la negociación (o los negocios). Esta misma ambigüedad marcó la participación tardía de Pesado en el debate en torno a cómo interpretar la independencia que, entre 1846 y 1853, fue librado en la prensa capitalina. Los liberales celebraban el carácter democrático de la revuelta de Hidalgo, mientras que los conservadores encarecían el carácter tradicional del plan de Iguala de Iturbide. Pesado, siendo ministro del Interior en 1838, había apoyado la traslación de los restos de Iturbide a la Catedral y, en 1853, escribió su biografía para el *Diccionario universal de historia y geografía* (1853-1856).<sup>65</sup> En este escrito, elogió al Plan de Iguala por separarse de “los planes de odio y exterminio de los primeros insurgentes” y por corroborar que “cuanto hay grande, útil y sólido en la América española se debe al catolicismo”. Pero Pesado criticó a Iturbide por creer que un trono o el “nombre inútil” de imperio bastaban para regir al país, y expresó un principio al que iría adhiriéndose con creciente convicción: ninguna nación se constituye *a priori*; las leyes son el efecto y no la causa de sus costumbres y ser político.

---

<sup>65</sup> “Don Agustín de Iturbide”, pp. 262-263. Couto colaboró en el *Diccionario* con las biografías de Fernando Colón, Andrés Cavo, Pedro José Márquez, Francisco Javier Echeverría y José María Luis Mora.

## CULTURA Y DICTADURA

Azares del destino, en 1853, Antonio López de Santa Anna se convirtió en el hombre providencial de los conservadores. El caudillo regresó a México a instancias de Lucas Alamán, quien le había señalado la importancia de fortalecer el “único lazo común que liga a todos los mexicanos”, o sea la religión católica. Entre otras cosas, ello implicaba sostener el esplendor del culto, proteger los bienes eclesiásticos y arreglar con el papa todo lo relativo a administración eclesiástica.<sup>66</sup> Pero tras la muerte casi inmediata de Alamán, el gobierno de Santa Anna tomó un rumbo de arbitrariedad que culminó en su proclamación como “Alteza Serenísima”. ¿Cómo interpretar la relación de Couto y Pesado con esta dictadura? ¿Una resignación culpable ante la triste realidad de las cosas? En diciembre de 1853, el gobierno convocó la creación de un nuevo himno nacional (el actual). Una Junta de Literatos (Couto, Carpio y Pesado) premió la composición de Francisco González Bocanegra. El denso patriotismo de sus versos sería poco compatible con el Tratado de la Mesilla, otra mutilación territorial, firmado tiempo después.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> “Carta de Lucas Alamán a Santa Anna”, en GARCÍA CANTÚ, *El pensamiento de la reacción*, p. 343. A fines de 1852, llegó a México monseñor Luis Clementi, delegado apostólico. Como el Congreso estaba clausurado, el presidente interino Lombardini nombró una comisión *ad hoc* (Couto, Elguero y Pesado) para examinar el breve donde Pío IX detallaba la misión de Clementi. El dictamen de aquella, a principios de 1853, marcó límites al papa en atención a los derechos de iglesia y gobierno nacionales. ROA BÁRCENA, *Biografía*, pp. 428-429.

<sup>67</sup> ROMERO, *Verdadera historia del himno*, pp. 21-28, 31 y 47-49, 52-54 y 62-63.

Durante 1854, mientras el talante antisantannista del Plan de Ayutla se extendía por el país, las iniciativas culturales seguían floreciendo en la capital. Las academias de la Lengua y de la Historia, creadas en 1835, fueron restablecidas.<sup>68</sup> La universidad fue reinstalada y contó con Couto, Carpio y Pesado como catedráticos.<sup>69</sup> Establecido en la capital desde 1851, este último se ocupaba de faenas culturales, como la tertulia literaria que se desarrollaba en su casa y la publicación de *Los aztecas. Poesías tomadas de los antiguos cantares mexicanos* (1854), previa hispanización y cristianización de su contenido. Su primo Bernardo, Caballero de la Orden de Guadalupe, fungía desde 1852 como presidente de la Junta Directiva de la Academia de San Carlos. Esta institución, fundada en 1783, había vuelto a la vida bajo la presidencia de Francisco Javier Echeverría, quien logró renovar su edificio, enriquecer su colección de obras de arte, pensionar a estudiantes en México y Europa, y contratar a profesores europeos como Pelegrín Clavé, Manuel Vilar, Eugenio Landesio y Javier Cavallari. Couto añadió a estos proyectos, hacia 1855, la creación de una galería de la “antigua escuela mexicana [de pintura]” con donaciones hechas por iglesias y comunidades religiosas. Couto afirmó la independencia de San Carlos y mantuvo al director de

---

<sup>68</sup> Entre los 15 académicos de Historia se encontraban: Couto y Pesado, más José Gómez de la Cortina, Teodosio Lares, Joaquín García Icazbalceta, José Julián Tornel, Manuel Carpio, José Fernando Ramírez y Luis G. Cuevas. Condumex, *LGC*, 354.11.72 MEX; fondo I-2, L.G. 2863.

<sup>69</sup> ROA BÁRCENA, *Biografía*, pp. 440-445. Pesado pronunció una oración castellana donde sostuvo que la meta del conocimiento es “llegar al trono mismo de Dios”. La universidad fue clausurada en septiembre de 1857.

pintura (Clavé) en su puesto cuando Santa Anna propuso su reemplazo por Juan Cordero, recién regresado de Roma y autor de un retrato de Dolores Tosta, la joven esposa de Santa Anna.<sup>70</sup>

Ante la inminencia de su caída, en julio de 1855, Santa Anna decidió consultar “a personas de opiniones conservadoras, aunque alejadas de la política, y de ilustración indudable” sobre cómo transformar su régimen personal en gobierno nacional. El dictamen de aquéllas, según Justo Sierra, demuestra cómo liberales y conservadores compartían el “mismo odio a la tiranía y a la anarquía” pero, sobre todo, cómo los segundos se dividían en dos grupos: “éste [guiado por Alamán] era reaccionario a todo trance, el otro era propiamente conservador, tan necesario como el reformista en la marcha normal de las instituciones libres”. Sierra consignó las palabras textuales del dictamen, obra de Couto: “a los que suscriben parece fuera de controversia que México no puede ser sino una república [...]” Ésta, la opinión universal y constante desde la caída de Iturbide, estaba justificada por “la ausencia completa de los elementos constitutivos de cualquiera otra forma de gobierno” y “el estado mismo de los pueblos que nos cercan”.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Couto tenía una relación cercana con San Carlos: académico de honor desde 1844 y miembro de la junta a partir de 1847. Véase BÁEZ, *Guía del Archivo*, pp. 6-12; Gutiérrez, estudio introductorio a COUTO, *Diálogo*, pp. 35-38, y MORENO, *El pintor Pelegrín Clavé*, pp. 38-39, 154-159.

<sup>71</sup> *Evolución política del pueblo mexicano*, pp. 301, 374-375. Pero no dio pistas para localizar el documento escrito por Couto en 1855, ni menciona a más “buenos” conservadores, fuera del canónigo Manuel Moreno y Jove (1797-1874).

Santa Anna abandonó la escena política y, en octubre de 1855, el general Juan Álvarez fue nombrado presidente interino. Durante su breve gobierno, dos medidas anunciaron la llegada de la Reforma: primero, la convocatoria a un nuevo congreso constituyente, la cual privó al clero del derecho al voto; y segundo, la Ley Juárez que prohibió a tribunales eclesiásticos y militares conocer de asuntos civiles y dispuso que el fuero eclesiástico fuera renunciable en delitos del orden común. En diciembre, Álvarez fue sustituido por Ignacio Comonfort, liberal moderado, quien trató de atemperar los proyectos patrocinados por los puros, más radicales. Pero la Ley Lerdo fue aprobada en mayo de 1856, adjudicando las fincas rústicas y urbanas que pertenecían a corporaciones civiles y eclesiásticas a los arrendatarios de éstas (desamortización), en aras de vivificar el mercado de bienes raíces y beneficiar al gobierno con lo que fuera así recaudado.<sup>72</sup>

Ésta y otras medidas dieron pie a protestas apasionadas. En octubre de 1855, Bernardo Couto y Joaquín Pesado objetaron la supresión de la Compañía de Jesús, restablecida dos años atrás.<sup>73</sup> Aunque electo, Couto se negó a formar parte del Congreso Constituyente, inaugurado en febrero

---

<sup>72</sup> Moisés González Navarro, "Separación de la Iglesia y el Estado y desamortización de bienes de manos muertas", en GONZÁLEZ (COORD.), *La formación del Estado mexicano*, pp. 173-174.

<sup>73</sup> *Representación que se elevó al Exmo. Sr. presidente de la República, general D. Juan Álvarez, a favor de los padres jesuitas*, México, s. e., 31 de octubre de 1855. Los firmantes lamentaron el cierre de colegios jesuitas en México, obligándolos a buscar tal educación en Estados Unidos. Un hijo de Couto, José Antonio, estudió en el colegio jesuita de Spring-Hill en Alabama. AHUNAM, FCSI, S, IA, EI, c. 134, exp. 224, doc. 2307.

de 1856.<sup>74</sup> En julio, los primos suscribieron el escrito que un grupo de terratenientes, preocupado por los proyectos de reparto agrario ventilados por los diputados, dirigió al Congreso.<sup>75</sup> Este texto, una defensa conservadora del *statu quo* fincada en argumentos liberales, comenzó por una pregunta: si el Plan de Ayutla había acusado a la dictadura santannista de atentar contra las garantías individuales, ¿por qué ahora el gobierno atacaba el derecho de propiedad? Ni la última revolución había devuelto a México “un estado de naturaleza” que invalidara las leyes preexistentes ni el Congreso tenía “la potestad de alterar la sociedad en su seno interno”. Según este escrito, el regulador idóneo de la actividad económica no era el gobierno sino el interés individual que, sin trabas, pondría las cosas “como debían estar”. Para remediar la situación del pueblo, concluyeron, debía inculcársele mejores hábitos y más civilidad.

Paternalismo aparte, los firmantes de esta representación señalaron el mayor escollo de la legislación liberal: ¿puede el Estado limitarse a la vigilancia discreta de los intereses y libertades individuales al mismo tiempo que lleva a cabo reformas indispensables para el cambio social: liberar la propiedad, laicizar la nación o reducir las desigualdades?<sup>76</sup> Según Edmundo O’Gorman, los congresistas de 1856-1857 fueron impulsados por el deseo de “convertir a México en

---

<sup>74</sup> COSÍO VILLEGAS, *La Constitución de 1857*, p. 78.

<sup>75</sup> *Representación que hacen al Congreso Constituyente varios dueños de propiedades territoriales, contra algunos artículos de los proyectos de leyes fundamentales que se discuten actualmente*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

<sup>76</sup> Covo, *Las ideas de la Reforma*, p. 121.

algo que no era, pero que podía ser”.<sup>77</sup> Pero el camino fue, sin embargo, una mezcla de luces y sombras. Aunque la nueva constitución no logró sancionar la libertad de cultos, el simple conato de tolerancia religiosa desató un aluvión de protestas. Entre ellas, una representación apuntalada por más de 200 firmas, entre ellas las de Couto y Pesado.<sup>78</sup> Según aquélla, el credo religioso constituía un precedente de “335 años”: la nación fue civilizada por la religión y se había emancipado para proteger su fe. Los firmantes destacaron las ventajas políticas de la unidad religiosa: triunfar sobre la diversidad de razas y lenguas del país, y favorecer la obediencia a las autoridades. Ortodoxia equivalía a homogeneidad y gobernabilidad. La otra cara de la moneda era Estados Unidos, identificado con el protestantismo (heterodoxo), donde la proliferación de sectas había dañado tanto a la moral pública que, con tal de aumentar “un palmo de territorio”, ésta aprobaba la guerra contra países vecinos. Los firmantes concluyeron que la tolerancia religiosa conduciría a la anarquía y México caería bajo “yugo extranjero”.

#### RUPTURA

La nueva constitución, jurada el 5 de febrero de 1857, no proclamó al catolicismo como religión de Estado y en cambio dio rango constitucional a las leyes Juárez y Lerdo. Ésta fue complementada con la Ley Lafragua (enero) que restó

---

<sup>77</sup> *La supervivencia política novo-hispana*, pp. 55-56 y 61.

<sup>78</sup> *Representación al Soberano Congreso contra el art. 15 del proyecto de constitución sobre tolerancia religiosa. Alcance al número 37 de “La Cruz” (1856)*, en GARCÍA CANTÚ, *El pensamiento de la reacción*, pp. 435-445.

prerrogativas al clero al disponer la creación del registro civil y la secularización de cementerios, y con la Ley Iglesias (abril) que reguló el cobro de obvenciones parroquiales en la administración de sacramentos. Como enfatiza Erika Pani, “los constituyentes de ninguna manera consideraron incompatible su vocación de liberales y demócratas con la de católicos apostólicos romanos”.<sup>79</sup> Se trata menos de la sinceridad del sentimiento religioso de uno y otro bando, que del cimiento en que apoyaban sus ideas políticas. Había señales muy claras de ruptura. Alarmismo y horror fueron síntomas concomitantes de un cambio trascendental. Al dibujar un panorama para la Iglesia y el Estado distinto al conservador, los liberales separaron moral y religión, lo público y lo privado. Además, los conservadores reaccionaron ante una situación inédita: por primera vez en la historia del México independiente se había perdido “la seguridad de poder amparar a la Iglesia y al catolicismo bajo las leyes constitucionales del país”.<sup>80</sup>

El primer número de una publicación creada por el obispo michoacano Clemente de Jesús Munguía afirmó que –en tales circunstancias– el deber de todo católico era prepararse para el combate y salir a defender a su religión. Se trata de *La Cruz, periódico exclusivamente religioso, establecido ex profeso para difundir las doctrinas ortodoxas, y vindicarlas de los errores dominantes (1855-1858)*. El obispo señaló que sus adversarios creían prestarle grandes servicios a la causa de Dios al “combatir la Teología para que reviva el Evan-

<sup>79</sup> “Si atiendo preferentemente al bien de mi alma”, pp. 39-40 y 51.

<sup>80</sup> CONNAUGHTON, “Un camino difícil: antecedentes del catolicismo social, 1770-1867”, en CEBALLOS Y GARZA (coords.), *Catolicismo social*, p. 117.

gelio [o] reformar a los ministros y empobrecer a la Iglesia para lograr el establecimiento de un culto en espíritu y en verdad [...]”.<sup>81</sup> ¿Lobos disfrazados de ovejas? Pero Munguía tocó una de las fibras más sensibles del debate: si era posible o no trazar una línea divisoria entre religión e Iglesia. La visión liberal consideraba al culto como un conjunto de máximas restringidas a la esfera espiritual del individuo, encareciendo la pureza del cristianismo primitivo, carente de prebendas y jerarquías. Según la visión conservadora, el creyente existía sólo en relación con una congregación, suponiendo una fe necesariamente reflejada en obras: una autoridad que velara por la religión y una institución dedicada al culto. Como señaló Pesado, convertido en segundo redactor de *La Cruz*, el culto dejaría “de ser *verdadero*, si no fuese externo, público y manifiesto: sería entonces un culto tímido, sombrío, hipócrita y disimulado”. Pesado se hizo cargo de la publicación a partir del décimo número, solemnizando “la rectificación de sus ideas”.<sup>82</sup>

*La Cruz* intentó establecer un criterio de verdad a partir de dos interpretaciones diferentes de la espiritualidad católica, ambas encaminadas a la purificación de la Iglesia. La redacción se vio beneficiada con la colaboración de Bernardo Couto, Manuel Carpio, Alejandro Arango y Escandón, José Julián Tornel, José María Roa Bárcena y José Sebastián Segura. El nuevo equipo hizo frente a uno de los puntos álgidos del debate, o sea la facultad de la Iglesia para poseer bienes. Según Pesado, estos últimos servían a pro-

<sup>81</sup> *La Cruz*, t. I, núm. 1 (15 nov. 1855), en GARCÍA CANTÚ, *El pensamiento de la reacción*, p. 447.

<sup>82</sup> *La Cruz*, t. IV, núm. 4 (15 ene. 1857), pp. 101 ss. y ROA BÁRCENA, *Biografía*, pp. 453-454.

pósitos que eran idénticos a la “conservación de la sociedad”: la enseñanza de la doctrina católica, el socorro de los pobres, el fomento de la agricultura y el mantenimiento del culto divino. Negárselos a la Iglesia era “caer en el absurdo de pretender el fin y evitar los medios”, convirtiendo a la institución eclesiástica en “objeto de persecuciones”. Esto sería peligroso para México, considerando que el origen de su civilización fue la Iglesia, puesto que “el debilitar o destruir a ésta, equivale a debilitar o destruir aquélla”.<sup>83</sup> A la identidad entre civilización y catolicismo se incorporó un tercer elemento: la nacionalidad o México independiente en nombre de la religión.

Al trazar la identidad entre sentimiento religioso y sentimiento patriótico, Pesado recurrió al fantasma de 1847: el espíritu nacional amenazado por el protestantismo. En esta ocasión, cuestionó a “la herejía” en términos prácticos: “¿qué ha hecho el clero protestante a favor de las razas indígenas de la América del Norte, y de los desventurados moradores de la India?”<sup>84</sup> Entre fines de 1855 y principios de 1856, Pesado (*La Cruz*) y Juan Bautista Morales (*El Siglo XIX*) debatieron, entre otras cosas, sobre el “atraso” de los países católicos y el “progreso” de los países protestantes. Morales acusó al conservador de imitar a “la zorra de la fábula, que no pudiendo competir con el león en hermosura corporal, exclamó: ¡Cuánto más hermosa soy yo, que tengo la hermosura del alma y no la del cuerpo!”<sup>85</sup> Los términos del debate entre Pesado y Morales serían luego

<sup>83</sup> *La Cruz*, t. iv, núm. 5 (22 ene. 1857), pp. 130 y 147.

<sup>84</sup> *La Cruz*, t. iv, núm. 8 (12 feb. 1857), p. 228.

<sup>85</sup> “Tres proposiciones de Juan B. Morales”, *El Siglo XIX*, núm. 2606 (25 feb. 1856).

suavizados por Couto, implícitamente. En un texto posterior, apuntaló la causa mexicana en un tópico de la historia occidental. Cuestionando la supuesta oscuridad de la Edad Media, Couto vindicó la gran obra de la Iglesia católica tras el colapso del imperio romano: haber preservado a la civilización europea tras las invasiones bárbaras. Luego asignó a la Iglesia un papel similar al europeo (proteger y civilizar) en la historia de México.<sup>86</sup> ¿Cuál sería el equivalente nacional de la Edad Media europea? Implícitamente, podría decirse que Couto se inclinó por la conquista, salvando diferencias obvias: el clero católico dotó de sentido al momento fundacional de la patria, atemperando a los conquistadores para proteger al indígena y liberando del paganismo a los (futuros) mexicanos.

Otro asunto espinoso fue la doctrina de la soberanía popular, supuesta en el preámbulo de la nueva constitución, dada “en el nombre de Dios, y con la autoridad del pueblo mexicano”. Aparte de tildar la invocación divina de “escándalo”, Pesado objetó desde *La Cruz* que se atribuyera al “poder meramente numérico, es decir, a la fuerza brutal, los privilegios de la inteligencia”.<sup>87</sup> ¿Se trata de una mera actualización del viejo espantajo de la “disolución social”? En realidad, sólo retomando la idea de pueblo fue como Pesado y Couto abandonaron su antigua fe liberal en que la ley por sí misma podía conducir y moldear el cambio social. El impacto negativo causado por la legislación “irreligiosa” en el pueblo (piadoso) les permitió concluir que la autori-

---

<sup>86</sup> *Discurso*, pp. 41-48.

<sup>87</sup> *La Cruz*, t. iv, núm. 4 (26 mar. 1857), p. 442 y núm. 19 (30 abr. 1857), p. 632.

dad de los (supuestos) representantes populares no bastaba para fundar la ley. Se trata de un arma retórica, no de una inclinación democrática: permanece la idea de que si el pueblo pierde el respeto a lo que procede de Dios, no tardará en sublevarse contra lo que procede del hombre. Pero esta maniobra permitió a Pesado concentrarse en los demagogos que actuaban como “apoderados de masas que no existen, o que acaso los detestan”; aquellos que olvidaban que una constitución debía ser “el reconocimiento expreso, no de lo que lo que el legislador *quiere*, sino de lo que el pueblo *es*”.<sup>88</sup>

Durante 1857, la crítica hecha por Pío IX a las leyes Juárez y Lerdo, en la alocución *Numquam fore* (15 de diciembre de 1856), suscitó gran controversia. Los *Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico* de Manuel Baranda (1789-1861), adversos al papa, fueron impugnados por el *Discurso sobre la constitución de la Iglesia* de Bernardo Couto.<sup>89</sup> Si aquél había afirmado el derecho del gobierno a legislar a favor del culto religioso, éste sostuvo el derecho de la Iglesia “a ver y considerar los términos” en que se le ofrecía tal ayuda. Couto cubrió su inconformidad religiosa con un ropaje de resistencia ciudadana en contra de la arbitrariedad del gobierno. Para ilustrar el punto, se valió de un ejemplo histórico en la persona del Marqués de Croix,

<sup>88</sup> *La Cruz*, t. IV, núm. 19 (30 abr. 1857), pp. 629-630.

<sup>89</sup> El texto de Baranda fue publicado de forma anónima (México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857). No pasó desapercibido que, con su *Discurso*, Couto estaba “rectificando” su *Disertación* (1825). Respondió a sus detractores con un *mea culpa*: antaño, había tenido “la temeridad de salir a la liza [cuando] aún se hallaba con la leche de la escuela en los labios”; ahora, conocía que “los segundos pensamientos son más cuerdos”. *La Cruz*, t. VI, núm. 16 (14 ene. 1858), p. 524.

virrey de Nueva España. Según Couto, la frase que éste pronunció, acallando las protestas ante la expulsión de los jesuitas, compendió el despotismo de Carlos III: los súbditos del rey habían nacido “para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos de gobierno” (1767). El mismo abuso de poder, afirmó Couto, podía palpase en la Ley Lerdo que había hecho “lo que la ley no debe hacer jamás; conmover la moral”, propiciando un conflicto entre los deberes del creyente y los intereses económicos del ciudadano.<sup>90</sup>

La conclusión de Couto en el *Discurso* fue que, al entrometerse en asuntos de conciencia que sólo competían a los particulares, el gobierno estaba dando señales de tiranía. Las ideas de Pesado, intensificadas por casi tres años de combate periodístico, fueron más extremas que las de su primo. Por ejemplo, esta defensa de la “conciencia” hecha por Bernardo halló su contraparte, tajante e intransigente, en la argumentación de Joaquín sobre las virtudes políticas del catolicismo. Una sociedad que descansara únicamente sobre el poder temporal, restringido a actuar sobre los cuerpos, no sería otra cosa que “anarquía desenmascarada”. Según el poeta y periodista, un verdadero gobierno sobre los hombres requería una herramienta para penetrar “el fuero de las voluntades”. Ésta es la religión: *ergo*, si la sociedad necesita de Dios, entonces ya no es soberana e independiente. Cabe añadir que Pesado también propuso al catolicismo como el único ámbito donde gobernantes y gobernados podían coexistir

---

<sup>90</sup> *Discurso sobre la constitución de la Iglesia por Bernardo Couto. Tomado del suplemento n. 89 de “La Cruz”, Guadalajara, Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1857, pp. 52-53 y 73.*

en una relación mutuamente benéfica, evitando los extremos del despotismo o la anarquía.<sup>91</sup>

El *Discurso* de Couto también atenuó la tensión entre dos términos que, aunque etimológicamente antitéticos, solían ir aparejados en las páginas de *La Cruz*: nacionalidad y catolicismo. Según el abogado, lejos de disolver su unidad o carácter particular, la Iglesia conducía a la sociedad política hacia una esfera superior de “catolicidad” o “humanidad”. Este argumento de superioridad resta validez a su descripción de la Iglesia y de Estado como sociedades perfectas, cada una poseyendo “en sí lo que ha de menester para existir y llenar sus fines”.<sup>92</sup> Importa insistir en que Couto no concebía a la sociedad política desde un punto de vista laico: tanto la facultad de mandar como la obligación de obedecer eran una creación divina. Entonces, ¿cómo podría justificarse una eventual resistencia a la impiedad de las autoridades? A principios de 1858, reflejando la inflexibilidad que pronto saltaría de la página a la batalla, Pesado dio la respuesta: “San Pedro dejó escrito, que no es lícito obedecer a los hombres, antes que a Dios”, permitiendo a pastores y fieles oponer “una muralla inexpugnable a las tenebrosas maquinaciones de sus enemigos”.<sup>93</sup> El gobierno secular

---

<sup>91</sup> *Ligeras reflexiones sobre un cuaderno anónimo intitulado “Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico por los RR. de “La Cruz”. Suplemento al número 3 de “La Cruz”. Mayo 23 de 1857, México, Imprenta de J. M. y F. Escalante, 1857. El otro redactor de *La Cruz*, aparte de Pesado, fue quizás José Julián Tornel, autor de un *Examen de los apuntamientos sobre derecho público eclesiástico* (1857).*

<sup>92</sup> *Discurso*, pp. 27 y 36.

<sup>93</sup> Acusa a los progresistas de querer abolir el catolicismo, de ser ateos. “La Iglesia y la República”, *La Cruz*, t. VI, núm. 15 (7 ene. 1858), en GARCÍA CANTÚ, *El pensamiento de la reacción*, p. 455.

debería reconocer la superioridad de la Iglesia, conservar sus privilegios y tomar de ella los fundamentos de sus leyes: “debe creer lo que ella cree, guardar lo que ella guarda y observar lo que ella observa”.<sup>94</sup>

La guerra civil comenzó con la desaparición de los moderados de la escena política, tras la caída del gobierno de Comonfort, el 28 de enero de 1858.<sup>95</sup> La violencia del periodo comprendido entre 1858 y 1860 se reflejó en la existencia paralela del gobierno conservador de Zuloaga y Miramón (“¡Religión y fueros!”) frente al liberal de Juárez (“¡Constitución y Reforma!”). Ambos se valieron de los bienes de la Iglesia para financiar la guerra: los liberales mediante la confiscación y los conservadores mediante el préstamo forzoso.<sup>96</sup> La epidemia de intransigencia desatada por la guerra de Reforma, militar e ideológica, exacerbó las posiciones en pugna. La radicalización del proyecto liberal se reflejó en las leyes promulgadas en julio de 1859: nacionalización de los bienes eclesiásticos y separación entre la Iglesia y el Estado (la libertad de cultos se dictó un año después). La resistencia inicial del creyente católico acabó convirtiéndose en simple intolerancia, como atestiguó *La Cruz* en el último año de su publicación (1858). Pesado terminó

---

<sup>94</sup> *La Cruz*, t. VII núm. 11, 29 abr. 1858 p. 226.

<sup>95</sup> El presidente Comonfort, desesperado por evitar la guerra civil, se adhirió al Plan de Tacubaya (17 de diciembre de 1857), dando un golpe de Estado y desconociendo la nueva constitución. Tras la disolución del Congreso, en aras de la reconciliación, se creó un consejo de notables de toda la gama política (Fernando Ramírez, José María Iglesias, Juan José Baz, Sebastián Lerdo de Tejada, Mariano Riva Palacio, Couto, Pesado, etc.). Antonio Castro Leal, estudio preliminar a PAYNO, *El fiscal*, pp. xxiii-xxiv.

<sup>96</sup> PANI, “La guerra civil, 1858-1860”, pp. 21-40.

por profetizar la ruina del país y, contraviniendo los propósitos inicialmente apolíticos del periódico, incitó abiertamente a la rebelión.

Aunque se le ofreció una secretaría de Estado, Pesado no contrajo ningún compromiso concreto con el gobierno conservador.<sup>97</sup> Es evidente que una publicación como *La Cruz*, deseosa de influir en la distribución del poder, tenía un carácter político indudable. Para Pesado, la expresión pública de sus ideas terminó en tragedia personal y familiar cuando el 25 de diciembre de 1860, tras vencer a Miramón en Calpulalpan, las tropas liberales de Jesús Ortega hicieron su entrada triunfal a la ciudad de México. El cuñado y yerno de Pesado, Vicente Segura Argüelles, impresor y editor del (conservador) *Diario de Avisos*, fue asesinado por una partida de soldados. La mujer de Pesado, “entendió que la víctima era su esposo, o que éste había corrido la misma suerte que su hermano y se trastornó su razón”, y no pudo reconocer a su marido, cuando éste salió de su escondite.<sup>98</sup>

<sup>97</sup> Era una “heroicidad” cargar con esta cartera; además, Pesado se creía “sin conocimientos bastantes en el ramo, especialmente por lo que hace a personas”. Couto a L. G. Cuevas (9 de abril de 1858), Condumex, LGC, carp. 8, doc. 943.

<sup>98</sup> “En una casa de la calle de Corpus entraron a buscar a Lagarde [jefe de policía] y se encontraron el lugar de éste con Segura Argüelles a quien le intimaron a que se diera por preso pero él sin más razones disparó su pistola al oficial que tenía delante y lo mató; echaba a huir por una azotea y lo alcanzaron, queriendo disparar todavía su pistola se la quitaron y lo acabaron a cuchilladas, sacándolo luego en un petate a la Alameda de donde lo llevaron, por haberlo pedido sus deudos, a S. Francisco.” Zeferino Barajas a Mariano Riva Palacio (27 de diciembre de 1860), IM, CB, AMRP, 7362. Segura tenía seis hijos con Guadalupe Pesado y Llave. Según Roa, Segura murió vitoreando a la religión. ROA BÁRCENA, *Biografía*, pp. 482-483.

Ella murió, a causa de una meningitis, el 1º de enero de 1861. Atacado de una pulmonía, José Joaquín Pesado falleció el 3 de marzo. Según su primo Bernardo, “fue una de las [muertes] más cristianas que he visto; digno galardón del empleo que en su última época hizo de los raros talentos con que lo había dotado el cielo”.<sup>99</sup>

Durante los años de guerra, Couto también se rehusó a colaborar directamente con el gobierno conservador. En cambio, dedicó su energía a una serie de actividades culturales, no necesariamente apolíticas: fungió como rector del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (1858-1860) y siguió al frente de la Junta de San Carlos, hasta su renuncia en 1861.<sup>100</sup> Durante la gestión de Couto, el género que predominó en la Academia fue la pintura histórica, expresión plástica del “proyecto político” de los conservadores. Las pinturas históricas realizadas en las aulas de San Carlos cumplieron, en esencia, dos objetivos urgentes: propiciar una reflexión sobre la dolorosa situación nacional y revitalizar así a la moral pública.<sup>101</sup> Las metáforas bíblicas sirvieron para comunicar este mensaje, afirmando el carácter nacional de los valores del catolicismo: Caín y Abel encarnaron el horror del fratricidio, mientras que la Sagrada Familia sirvió para ilustrar la armonía que debía presidir

<sup>99</sup> Couto a L. G. Cuevas, 28 de abril de 1861. Condumex, LGC, carp. 9, doc. 1052.

<sup>100</sup> *Discurso que en la elección de oficios del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, celebrada el 29 de enero de 1860, leyó el rector Dr. D. José Bernardo Couto...*, México, Ignacio Cumplido, 1860.

<sup>101</sup> Fausto Ramírez, “La ‘Restauración’ fallida: la pintura de historia y el proyecto político de los conservadores en el México de mediados del siglo XIX”, en SOLER (COORD.), *Los pinceles de la historia*, pp. 204-229.

a los lazos de sangre. Un episodio del Antiguo Testamento, la cautividad de los hebreos en Babilonia, aludió al viejo tópico de México como pueblo escogido, sometido a duras pruebas en pro de su regeneración.<sup>102</sup>

El testamento de Couto, en calidad de conservador *sui generis*, fue su *Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, concluido pocos días antes de su muerte, el 11 de noviembre de 1862. Este texto, publicado en 1872, recreó una visita hecha por Couto, Pesado y Clavé a la sala de los “antiguos pintores mexicanos” en San Carlos, una mañana de los últimos meses de 1860. Cada uno de los interlocutores desempeñó un papel específico: el pintor Clavé actuó como crítico experto y el poeta Pesado como espectador cultivado, mientras que Couto representó al historiador.<sup>103</sup> En el *Diálogo*, éste puso en boca de su primo una exclamación crucial: “¡En qué materia no tendremos los mexicanos que ir a buscar la primera cuna de nuestra civilización en el convento de San Francisco!” También señaló que, aun siendo un hecho grandioso, la conquista de México no había bastado para “hacer la civilización de la tierra” ni para dotar de “gusto de humanidad” a las tribus bárbaras que vivían en las márgenes del imperio azteca. En realidad, el periodo formativo de la nación mexicana tuvo lugar durante los casi 70 años transcurridos entre el establecimiento de la Segunda Audiencia (1530) y el poema *Grandeza mexicana* de Bernardo de Balbuena (1604). ¿Y cuándo surgió la pintu-

---

<sup>102</sup> Me refiero a pinturas como *La muerte de Abel* por Santiago Rebull (1851), *La Sagrada Familia* de Rafael Flores (1857) o *Los hebreos cautivos en Babilonia* de Joaquín Ramírez (1857), hoy expuestas en la sala “Biblia e Hispanidad” del Museo Nacional de Arte, en la ciudad de México.

<sup>103</sup> ROJAS, *Don José Bernardo Couto*, p. 44.

ra? Cuando los misioneros enseñaron este arte a los indios, afirmó Pesado en el *Diálogo*, confirmando que México había sido una sociedad formada por los religiosos.<sup>104</sup>

#### CONCLUSIONES: LA IMPOSIBILIDAD DEL LAICISMO

El ideario de *La Cruz* puede resumirse en el siguiente axioma de Pesado: “sin religión no hay moral, sin moral no hay buena política, y sin buena política no hay felicidad pública”.<sup>105</sup> En este caso, el orden de los factores sí altera el producto. Al convertir a la religión en la preocupación suprema del poder, Pesado prácticamente vació de sentido a las tareas cotidianas de la política y la opinión pública: ¿bajo qué otro criterio, aparte de su apego a la verdad religiosa, podría juzgarse o cuestionarse el desempeño del gobierno? Pesado rompió definitivamente con “el civismo del egoísmo” que *La Oposición* defendía en 1835, cambiándolo por el catecismo de la Iglesia. La misma sublimación del discurso político, elevado a cuestión teológica y vuelto apéndice del catolicismo, se halla en Couto. Respecto de su *Discurso sobre la constitución de la Iglesia*, importa menos señalar la carencia de simpatías monárquicas que la ausencia de argumentos a favor de la república o el sistema representativo. Más que proyecto de gobierno, los últimos textos de Couto y Pesado fueron expresión de un mito netamente hispánico: la convicción de que unidad de creencias y estabilidad

<sup>104</sup> *Diálogo*, en *Obras*, pp. 195-197 y 206-212.

<sup>105</sup> Esta cita, ROA BÁRCENA, *Biografía*, p. 454 y ss. proviene de una serie de artículos de Pesado en *La Cruz* (t. VII), titulada “Observaciones sobre la verdadera ciencia política”.

política son inseparables.<sup>106</sup> Su credo conservador fue, en esencia, la imposibilidad del laicismo.

El punto de partida de sus ideas de madurez fue más metafísico que político. Se trata de la renuencia a privar de una dimensión religiosa a las reflexiones inspiradas por el hombre y la sociedad. Bajo esta luz, cobra sentido el juicio de Guillermo Prieto sobre Couto: “su intransigencia, y acaso cierto cambio en sus opiniones liberales, dependía de sus escrúpulos religiosos”.<sup>107</sup> Según el *Discurso*, si la razón no es atemperada por la fe, la única que puede responder a “¿qué es la verdad?”, se caerá irremisiblemente en el escepticismo o “suicidio de la inteligencia”. Pensando en la Iglesia como corporación, Couto y Pesado reaccionaron ante la posibilidad de que los valores colectivos del catolicismo perdieran su base institucional. En consecuencia, leer el *Diálogo sobre la historia de la pintura en México* como una evocación melancólica del orden político colonial sería inexacto. La nostalgia de Couto fue, ante todo, cultural: la creencia de que la religión, equivalente a civilización, proporciona un marco idóneo para el desarrollo de “las artes de la vida civil”. Resulta interesante que, en el *Diálogo*, Pesado se refiriera menos a las causas políticas de la prosperidad material de la Nueva España a principios del siglo XVII que a los efectos culturales de su civilización católica.<sup>108</sup>

<sup>106</sup> ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa*, pp. 328, 338-339. Esta retórica, basada en la identidad entre patria y religión, surgió en España durante la guerra de independencia en contra del invasor francés (supuestamente) ateo y revolucionario. ¿Cuál fue la pesadilla equivalente en México? ¿El americano protestante y republicano, o al menos expansionista?

<sup>107</sup> “Acaso a esto contribuía su salud muy delicada: el señor Couto dormía de tres a cuatro horas sentado en su estudio, comía muy poco, y sus nervios se resentían de la más ligera emoción.” *Memorias*, p. 328.

<sup>108</sup> *Diálogo*, p. 211.

¿Cómo aceptar que los valores del catolicismo, piedra angular de la civilización del país, se convirtieran en una elección personal? Queda claro que, ante tal panorama, Couto y Pesado opusieron una resistencia absoluta. Sus últimos escritos se caracterizan, primero, por el intento de lograr una reconciliación de México con su pasado colonial, mezclando conciencia histórica y pasión anticuaria; segundo, por una profunda desconfianza respecto del juicio individual, emanada tanto de sus desengaños políticos como de una interpretación pesimista de la doctrina del pecado original. Pero la mirada que conservadores y liberales lanzaron al pasado estuvo lejos de ser un entretenimiento bucólico o un ejercicio inofensivo. Al ser parte del mismo juego dialéctico, sin importar qué tan tradicionales o novedosas eran sus ideas, los métodos empleados por unos y otros se caracterizaron por su modernidad.

Francisco Sosa afirmó que ni “en el clero mismo” hubo alguien que defendiera a la religión con mayor tesón o brillantez que Pesado.<sup>109</sup> Este comentario, aparentemente inocuo, permite hacer dos observaciones cruciales. Primero, pensar en la Reforma como el punto de arranque de varias tendencias, no sólo de la defensa del liberalismo a manos de una pujante clase media, sino también de la vindicación del catolicismo a cargo de apologistas laicos. Guardando toda proporción, es posible trazar una línea de parentesco entre publicaciones europeas como *L’Univers* (1833-1860) del ultramontano francés Louis Veuillot (1813-1883) y *La Cruz* (1855-1858) de Munguía-Pesado, cuyo espíritu pervivió en periódicos como *El Pájaro Verde* (1861-1877)

---

<sup>109</sup> *Biografías de mexicanos distinguidos*, p. 489.

y la Sociedad Católica, origen de una publicación del mismo nombre (1868-1874) y reducto de figuras como Ignacio Aguilar y Marocho, Alejandro Arango y Escandón, y Juan Rodríguez de San Miguel.<sup>110</sup> Segundo, ampliar el concepto de secularización, generalmente reducido a dos acepciones: separación de Iglesia y Estado, más racionalización de los comportamientos. Al ser incorporados “al siglo”, los valores católicos también sufrieron un proceso de secularización conforme la defensa del catolicismo rebasó los cauces eclesiásticos y se extendió a la sociedad civil. No es casualidad que, en un siglo que avanzaba hacia la modernidad y el laicismo, la poesía de Manuel Carpio hallara tanta resonancia, quizás porque sus versos constituyeron una especie de catecismo profano que continuaba las enseñanzas católicas fuera de la iglesia. O, como decían sus detractores, porque había puesto “casi todos los temas de la Biblia en verso”.<sup>111</sup>

Ante todo, es preciso considerar al laicismo como un proceso inacabado. La contraparte inevitable del avance del espíritu secularizante, según Revuelta, es el renacimiento del espíritu religioso. Se trata de “la gran paradoja de la secularización, que, al desmitificar, purifica y, al desacralizar espiritualiza”.<sup>112</sup> De ahí la persistencia, tan saludable como creativa, del debate sobre la función social del cristianismo. Por un lado, el vínculo entre conciencia religiosa-moral y reforma social, ejemplificado en la frase del cura modelo de *Navidad en las montañas* (1871) de Ignacio Manuel Altamirano: “demócrata o discípulo de Jesús, ¿no

---

<sup>110</sup> PANI, “Democracia y representación política”, pp. 143-145.

<sup>111</sup> TOLA, estudio preliminar a *El Año Nuevo*, v. 1, CXI.

<sup>112</sup> “El proceso de secularización”, p. 369.

es acaso la misma cosa?” Por el otro, el diagnóstico moral que Couto y Pesado hicieron de los problemas sociales, a los que recetaron un único remedio: la influencia benéfica de la religión organizada. A fin de cuentas, a mediados del siglo XIX, tanto la autoridad estatal como la espiritual se vieron envueltas en una competencia en cuanto a captación de lealtades y transmisión de valores.

La difícil situación del poder estatal en esta época se resume perfectamente en una frase de Manuel Payno: “Todos mandan, todos tienen poder e influencia. El gobierno es el único débil y necesita del último escribiente de una secretaría”.<sup>113</sup> De ahí que el Estado intentara repetir “la gran hazaña de la Iglesia en México: la de haber reunido bajo un mismo techo simbólico, pero siempre con cierta flexibilidad, a los diversos habitantes del país”.<sup>114</sup> No extraña que, sin menoscabo de la igualdad espiritual entre los hombres que supone el catolicismo, Couto criticara la desamortización liberal en cuanto prefiguración de un despotismo estatal en nombre de la igualdad social porque “nada hay más fácil que trasladar a la propiedad de los particulares la capciosa argumentación que se hace valer contra la de la Iglesia [...] Vulnerado el derecho en un propietario, peligra en todos”.<sup>115</sup> La defensa del *statu quo*, en el caso de Couto y Pesado, implicó una mirada romántica a la sociedad jerárquica (y supuestamente pacífica) del pasado. Pero jamás estuvieron reñidos con la modernización económica del país. Quedan, como

---

<sup>113</sup> *El fistol*, p. 236.

<sup>114</sup> Anne Staples, “La educación como instrumento ideológico del Estado. El conservadurismo educativo en el México decimonónico”, en FOWLER y MORALES (coords.), *El conservadurismo*, p. 103.

<sup>115</sup> COUTO, *Discurso*, pp. 72-73.

asignaturas pendientes, determinar la relación entre Manuel Escandón, célebre empresario orizabeño, y su abogado Bernardo Couto; o analizar el talante de Pesado como hombre de negocios estilo *self-made man* cuyo éxito, heredado a sus descendientes, se extendió al porfiriato.<sup>116</sup>

Couto y Pesado siempre estuvieron a favor de que México fuera una república fincada en valores católicos. La Reforma reveló, en forma dramática, cuáles eran los límites de tal creencia: primero, la renuencia a concebir los fines y medios de la actividad política en términos puramente seculares; segundo, la negativa a privar a la Iglesia de una influencia directa, no tanto en los asuntos del gobierno, sino en la cotidianidad social. Traer a colación que sus seguidores más cercanos (Roa, Arango, Munguía) terminaran siendo partidarios entusiastas del Segundo Imperio, prescindiendo del riesgo de incurrir en juicios *a posteriori*, difícilmente coloca a Couto o Pesado bajo sospecha de monarquismo. Convertir a estos personajes en especie apátrida o exótica de la fauna política mexicana poco ayuda a explicar la resistencia del discurso conservador a vaivenes gubernamentales o a entender cómo se desarrolló la politización del catolicismo. En suma, se trata de desentrañar una

---

<sup>116</sup> La relación entre Couto, Escandón y Pesado (dos orizabeños de pura cepa y uno adoptivo) quedó inmortalizada en *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno. Los parlamentos de cada uno, en un pasaje en que un salteador de caminos asalta la diligencia donde viajaban, revela su carácter: Couto asegura que “siempre es bueno decir la verdad en todos los casos, aun a los ladrones”; Pesado responde que “cuando hay mala fe conocida, no hay daño en mentirle al que ofende o engaña [...] es doctrina de Santo Tomás y de todos los teólogos”, y Escandón remata: “todo en este mundo se reduce a negocio, y hasta la salvación eterna es un negocio” (pp. 360-377).

paradoja: cómo el proselitismo asociado a la fe religiosa fue adquiriendo una dimensión política, terrenal y moderna.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN, *G, I* Archivo General de la Nación, fondo *Gobernación*, fondo *Infidencias*, México, D. F.
- AGNDF Archivo General de Notarías del Distrito Federal.
- AHBNAH, *CFGO* Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Colección *Federico Gómez de Orozco*, D. F.
- AHMO, *G* Archivo Municipal de Orizaba “José María Naredo”, ramo *Gobierno*.
- AHUNAM, *FCSI, R, VA, RC / FCSI, S, EE / FCSI, S, IA, EI* Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, fondo *Colegio de San Ildefonso*:  
 – *Rectoría, Vida académica, Registro de catedráticos.*  
 – *Secretaría, Expedientes de exámenes.*  
 – *Secretaría, Información de alumnos, Expedientes de ingreso.*
- APO, *PBE* Archivo Parroquial de Orizaba (San Miguel Arcángel), partidas de bautismo de españoles.
- CONDUMEX, *LGC* Centro de Estudios de Historia de México, fondo *Luis Gonzaga Cuevas.*  
*DH* *Diario Histórico. 1822-1848* de Carlos María de Bustamante, editado por Josefina Z. Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, versión CD-ROM.
- FRBN, *CM* Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Cronológico Mexicano.*
- IM, *CB, CJMLM/AVGF/AMRP* Instituto Mora, Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Universidad de Texas.  
 – Correspondencia de José María Luis Mora (fotocopias).  
 – Archivo de Valentín Gómez Farías (microfilm).  
 – Archivo de Mariano Riva Palacio (microfilm).

ACLE AGUIRRE, Andrea

“Ideas políticas de José Bernardo Couto y José Joaquín Pesado, 1801-1862”, tesis de licenciatura en relaciones internacionales, México, El Colegio de México, 2006.

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN (eds.)

*Modernidad, alteridad y tradición. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

ALCARAZ, Ramón *et al.*

*Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos (edición facsimilar a la de 1848)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1970.

ÁLVAREZ JUNCO, José

*Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro F. *et al.* (eds.)

*Librepensamiento y secularización en la Europa contemporánea*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1996.

ARRANGOIZ, Francisco de Paula

*México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1999.

ARRANGOIZ, Joaquín

*Ensayo de una historia de Orizaba. Facsímil de la edición mexicana de 1867*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, Instituto Veracruzano de la Cultura, 2004.

BÁEZ MACÍAS, Eduardo

*Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, 1844-1867*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

BARAJAS, Zeferino

*Verdadera noticia de los tres días de ministerio*, México, impreso por Tomás Uribe y Alcalde, 1839.

BENSON, Nettie Lee

*La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

*Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eight Essays*, Austin, University of Texas Press, 1966.

BLÁZQUEZ, Carmen

*Veracruz. Una historia compartida*, México, Gobierno del estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.

BLÁZQUEZ, Carmen y Emilio GIDI (coords.)

*El poder legislativo en Veracruz (1824-1917)*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, t. I.

CABRERA SILES, Esperanza y Patricia ESCANDÓN

*Historia del Nacional Monte de Piedad, 1775-1993*, Houston, Champagne Fine Printing, 1993.

CALDERÓN, Fernando

*Obras Poéticas (Parnaso Mexicano 1844)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

CALLAHAN, William J.

*Church, Politics and Society in Spain, 1750-1874*, Harvard, University Press, 1991.

CEBALLOS, Manuel y Alejandro GARZA (coords.)

*Catolicismo social en México. Teoría, fuentes e historiografía*, Monterrey, Academia de Investigación Humanística, 2000.

CONNAUGHTON, Brian

“Un camino difícil: antecedentes del catolicismo social, 1770-1867”, en CEBALLOS y Garza (coords.), 2000.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

*La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Hermes, 1957.

COSTELOE, Michael P.

*La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos del México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

“A Pronunciamiento in Nineteenth-Century Mexico: ‘15 de julio de 1840’”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 4 (1988), pp. 245-264.

*La República central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

COUTO y PÉREZ, José Bernardo

*Disertación sobre la naturaleza y límites de la autoridad eclesiástica: que llevó el premio ofrecido por el Congreso Constituyente del Estado de Mejiço en decreto del 27 de julio del presente año. Escrita por Norberto Pérez Cuyado. Impresa de orden del gobierno del estado*, México, Guadalajara, Oficina del C. Urbano Sanromán, 1825.

*Obras del doctor don José Bernardo Couto*. Tomo I. *Opúsculos varios*, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, 1898.

*Diálogo sobre la historia de la pintura en México*, estudio introductorio por Juana Gutiérrez Haces, México, Conaculta, 1995.

*Discurso sobre la constitución de la iglesia*, México, Andrade y Escalante, 1857.

COVO, Jacqueline

*Las ideas de la Reforma en México (1855-1861)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

DOMÍNGUEZ MICHAEL, Christopher

*Vida de fray Servando*, México, Era, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Conaculta, 2004.

FOWLER, Will y Humberto MORALES MORENO (coords.)

*El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Saint-Andrews University, Gobierno del Estado de Puebla, 1999.

GARCÍA, Genaro

*Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Papeles inéditos y obras selectas del Doctor Mora. Cartas íntimas que durante los años de 1836 hasta 1850 le dirigieron los Sres. Arango y Escandón, Couto, Gómez Farías, Gutiérrez de Estrada, Lacunza, Ocampo, Peña y Peña, Quintana Roo, etc., México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, t. vi.*

GARCÍA CANTÚ, Gastón

*El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, 1810-1962, México, Empresas Editoriales, 1965.*

GONZÁLEZ, María del Refugio (coord.)

*La formación del Estado mexicano, México, Porrúa, 1984.*

HALE, Charles A.

*El liberalismo mexicano en la época de Mora, México, Siglo Veintiuno Editores, 1999.*

“The War with the United States and the Crisis in Mexican Thought”, en *The Americas*, 14 (1957), pp. 153-173.

HERR, Richard

*The Eighteenth-Century Revolution in Spain, Princeton, University Press, 1958.*

HERREJÓN, Carlos

*Fundación del Instituto Literario del Estado de México. Testimonios históricos, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1978.*

MATEOS, Juan A.

*Historia parlamentaria de los congresos mexicanos, México, Imprenta de “El Partido Liberal”, 1891, t. XIII.*

MIQUEL I VERGÉS, José María

*Diccionario de insurgentes, México, Porrúa, 1969.*

MORA, José María Luis

*Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la República hasta 1837, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa, 1986.*

MORENO, Salvador

*El pintor Pelegrín Clavé*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1966.

NORIEGA, Cecilia

*El Constituyente de 1842*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

O'GORMAN, Edmundo

*La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Universidad Iberoamericana, 1986.

OTERO, Mariano

*Obras*, Porrúa, 1995, 2 vols.

PANI, Erika

“Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo”, en AGOSTONI y SPERKMAN, 2001.

“La guerra civil, 1858-1860”, en *Gran historia de México ilustrada*, México, Planeta DeAgostini, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, t. IV, pp. 21-40.

PAREDES LÓPEZ, Guadalupe

“Catálogo de las cartas enviadas a Mariano Otero, obrantes en tres manuscritos [20254, 7255 y 7256] de la Biblioteca Nacional de España”, tesis de licenciatura en etnohistoria, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005.

PAYNO, Manuel

*El fistol del diablo*, México, Porrúa, 1999.

*Los bandidos de Río Frío*, México, Porrúa, 2003.

PEÑA Y REYES, Antonio de la (comp.)

*Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930.

PESADO y PÉREZ, José Joaquín

*Obras*, Fernando Tola de Habich (ed.), Puebla, Gobierno del estado de Puebla-Secretaría de Cultura, 2002, 2 tomos.

*Ensayo épico: principio de un poema titulado La revelación. Contiene los cuatro primeros cantos*, México, Vicente Segura, 1856.

PRIETO, Guillermo

*Memorias de mis tiempos*, México, Porrúa, 2004.

RIBERA CARBÓ, Eulalia

*Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002.

ROA BÁRCENA, José María

*Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces* (1883), México, Porrúa, 1993, 3 tomos.

*Biografía de don José Joaquín Pesado*, en PESADO, *Obras*, t. I.

ROJAS GARCIDUEÑAS, José

*Don José Bernardo Couto. Jurista, diplomático y escritor*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1964.

ROMERO, Jesús C.

*Verdadera historia del himno nacional mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

SIERRA, Justo

*Evolución política del pueblo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1940.

SOLARES, Laura

*Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, México, Instituto Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno del Estado de Querétaro, 1996.

SOLER FROST, Jaime (coord.)

*Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860*, México, Banco Nacional de México,

Museo Nacional, Conaculta, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo

*El Congreso en la primera república centralista*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, El Colegio de México, 1993.

SOSA, Francisco

*Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Porrúa, 1998.

STAPLES, Anne

“Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 10 (1986), pp. 109-123.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa (coord.)

*En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México, 1825-1993*, México, Instituto Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.

TOLA DE HABICH, Fernando (ed.)

*El Año Nuevo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 4 vols.

TRENS, Manuel

*Historia de Veracruz*, Jalapa, Enríquez, 1948, t. III.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

“Liberales y conservadores en México: diferencias y similitudes”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe* [en línea], 8:1 (1997).

VILLASEÑOR y VILLASEÑOR, Alejandro

*Biografías de los héroes y los caudillos de la Independencia*, México, Jus, 1962.

DON GIOVANNI EN EL PALENQUE.  
EL TENOR MANUEL GARCÍA Y LA PRENSA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
1827-1828

---

Luis de Pablo Hammeken

*El Colegio de México*

[...] eran óperas favoritas del repertorio, que tenían en México una especie de encanto que no permitía que nadie se ocupase de otra cosa ni hablase más que de la ópera. Los mismos partidos políticos, tan vehementes entonces, se calmaron; las logias masónicas dormitaban: los *hermanos* preferían irse al teatro y la *tenida* quedaba en la soledad y los triángulos y escuadras vigilados sólo por el ojo del Espíritu Santo, que se cerraba de sueño.

MANUEL PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*

En la década de 1820, España era considerada en el resto de Europa como un país “tan fecundo en hombres eminentes como en instituciones absurdas”.<sup>1</sup> Pues bien, ningun-

Fecha de recepción: 19 de enero de 2010

Fecha de aceptación: 17 de marzo de 2010

---

<sup>1</sup> La frase es del intelectual español José Joaquín Mora y forma parte del esbozo biográfico de Manuel García aparecido en la publicación periód-